



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Contables

Escuela Profesional de Contabilidad

**Normas Contables NIIF y Norma Tributaria
reportadas por las empresas que tienen Cotización
Bursátil**

TESIS

Para optar el Título Profesional de Contador Público

AUTOR

Lesly Brigitte CHOQUE ESCORZA

ASESOR

Mg. Freddy ALARCÓN VARGAS

Lima, Perú

2021



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Choque, L. (2021). *Normas Contables NIF y Norma Tributaria reportadas por las empresas que tienen Cotización Bursátil*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Contabilidad]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Lesly Brigitte Choque Escorza
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	76334006
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-2652-1982
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Freddy Alarcón Vargas
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	09620010
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-1513-9147
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Bernardo Javier Sánchez Barraza
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	09594228
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Percy Antonio Vilchez Olivares
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	07712178
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Cleofé Maritza Verástegui Corrales
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	25602440
Datos de investigación	
Línea de investigación	Contabilidad Financiera
Grupo de investigación	No aplica

Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	Lima
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2020-2021
URL de disciplinas OCDE	Negocios, Administración https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04 Otras Ciencias Sociales http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.09.02



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DE CONTADOR PÚBLICO

MODALIDAD C: ELABORACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (TESIS)

ACTA N° 009-FCC-D-2021

En la Ciudad de Lima, a los 07 días del mes de mayo de 2021 a las 16:00 horas, se realiza la sustentación Virtual de Tesis de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM, siendo desarrollada la sesión virtual en el siguiente link meet.google.com/vrd-zosb-erg, cumplimiento con las disposiciones del Decanato y conforme a la Resolución Rectoral N° 53565 de fecha 15 de Marzo de 1978 y a las Resoluciones Rectorales Nos. 01850-R-06 del 03 de mayo del 2006, 01995-R-08 de fecha 5 de mayo del 2008 y Resolución Decanal N° 000145-2021-D-FCC/UNMSM de fecha 24 de enero de 2021, respectivamente, se reunió el Jurado de Sustentación nombrado según Resolución Decanal N° 000573-2021-D-FCC/UNMSM de fecha 06 de mayo del 2021, bajo la presidencia del Dr. Bernardo Javier Sánchez Barraza, con la asistencia de los miembros del Jurado: Dr. Percy Antonio Vilchez Olivares, Dra. Cleofé Maritza Verástegui Corrales y Mg. Freddy Alarcón Vargas, quienes procedieron a efectuar la Sustentación de Tesis a la candidata al Título Profesional de Contador Público, **Bach. Lesly Brigitte Choque Escorza con código de matrícula 14110021**, procedió hacer la exposición y defensa pública bajo la modalidad virtual de su Tesis titulada: **"NORMAS CONTABLES NIIF Y NORMA TRIBUTARIA REPORTADAS POR LAS EMPRESAS QUE TIENEN COTIZACIÓN BURSÁTIL"**

Concluida la exposición se procedió a la evaluación correspondiente, habiendo obtenido la calificación Aprobatoria de Diecisiete (17).

La ceremonia de Sustentación virtual concluyó a las 17:00 horas.

Dr. Bernardo Javier Sánchez Barraza
Presidente

Dr. Percy Antonio Vilchez Olivares
Miembro

Dra. Cleofé Maritza Verástegui Corrales
Miembro

Mg. Freddy Alarcón Vargas
Miembro - Asesor

Vista la presente Acta, el Jurado de Sustentación Virtual de Tesis dan fe del acto público y propone que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, otorgue a la **Bach. Lesly Brigitte Choque Escorza**, el Título Profesional de Contador Público

Dr. Bernardo Javier Sánchez Barraza
Director EP. contabilidad

Dedicatoria y agradecimientos

Dedico la tesis a mi padre por ser la principal persona en impulsar día a día la lucha constante por conseguir mis sueños, a mis hermanos y abuelos por alegrar mis días con su compañía, a mi mamá y abuelitas que desde el cielo guían mis pasos.

Agradezco a todos mis docentes del nivel inicial hasta el universitario por las enseñanzas y horas de trabajo que dedicaron en cada lección brindada, así también a mis amigos y familiares con los cuales hemos aprendido y superado con apoyo mutuo los nuevos retos que se presentaban en nuestra vida.

Índice general

I. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Situación Problemática	1
1.2 Formulación del Problema	3
1.2.1 Problema general	3
1.2.2 Problemas específicos.....	3
1.3 Justificación de la investigación	4
1.3.1 Justificación de carácter teórico	4
1.3.2 Justificación de carácter práctico.....	4
1.4 Objetivos de la investigación	5
1.4.1 Objetivo general	5
1.4.2 Objetivos específicos	5
1.5 Hipótesis general.....	5
1.6 Hipótesis específicas	6
1.7 Identificación de variables	6
1.8 Operacionalización de variables	7
1.9 Matriz de consistencia.....	9
II. MARCO TEÓRICO.....	9
2.1 Marco epistemológico de la investigación.....	9
2.2 Epistemología de las normas	10
2.3 Marco epistemológico.....	11
2.4 Antecedentes del problema	12
2.5 Bases Teóricas	16
2.5.1 Modelo contable del impuesto a la renta.....	16
2.5.2 Modelo tributario del impuesto a la renta.....	24
2.5.3 Estructura financiera.....	36
2.6 Marco conceptual.....	39
III. MÉTODOS	41
3.1 Tipo y Diseño de Investigación	41
3.1.1 Tipo de Investigación	41
3.1.2 Diseño de Investigación.....	41
3.2 Unidad de estudio	42
3.3 Población de estudio	42
3.4 Tamaño de la muestra	43
3.5 Selección de la muestra.....	44
3.6 Técnica de recolección de datos.....	46
3.7 Análisis e interpretación de la información	47
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	49
4.1 Análisis, interpretación y discusión de resultados	49
4.1.1 Análisis de la variación patrimonial aplicando las NIIF y la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” en las empresas bursátiles.	49
4.1.2 Evaluación de resultados de cumplimiento de los parámetros exigidos por la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” en la información de los impuestos diferidos.....	65
4.1.3 Análisis de resultados consecuentes del efecto del impuesto a las ganancias diferidas en la situación económico- financiera.	72
V. PRUEBA DE HIPÓTESIS	83
VI. CONCLUSIONES	97
VII. RECOMENDACIONES	100

VIII. BIBLIOGRAFÍA 101
IX. ANEXO..... 104

Lista de tablas

Tabla 1 Operacionalización de variables	8
Tabla 2 Empresas analizadas	45
Tabla 3 Lineamientos- Test estadístico.....	48
Tabla 4 Reconocimiento de activos diferidos en la estructura financiera de las empresas evaluadas por sector.	50
Tabla 5 Reconocimiento de pasivos diferidos en la estructura financiera de las empresas evaluadas por sector.	51
Tabla 6 Variación patrimonial por la presencia de activos y pasivos por impuesto diferido del sector Industrial.	53
Tabla 7 Variación patrimonial por la presencia de activos y pasivos por impuesto diferido en las empresas del sector Minería.....	55
Tabla 8.....	57
Tabla 9 Cantidad de descriptores del activo y pasivo diferido presentes en los reportes de activo y pasivo diferido del sector industrial.....	59
Tabla 10 Cantidad de descriptores del activo y pasivo diferido presentes en los reportes de activo y pasivo diferido del sector minero.	61
Tabla 11 Cantidad de descriptores del activo y pasivo diferido presentes en los reportes de activo y pasivo diferido del sector servicios públicos.	63
Tabla 12 Presentación y revelación de partidas del impuesto diferido en las empresas del sector industrial, minero y de servicios públicos.	67
Tabla 13 Cumplimiento sectorizado del reconocimiento y presentación de impuestos diferidos.....	69
Tabla 14 Cumplimiento sectorizado de revelación de impuestos diferidos en las notas	70
Tabla 15 Cumplimiento de revelación de tasas del diferido en las notas	71
Tabla 16 Ratio de activos fiscales diferidos y pasivos fiscales de los sectores industriales, mineras y de servicios públicos (expresado en porcentajes)	72
Tabla 17 Variación de la utilidad (pérdida) de las empresas del sector industrial al presentar y no presentar activo y pasivo diferido.....	75
Tabla 18 Variación de la utilidad (pérdida) de las empresas del sector minero al presentar y no presentar activo y pasivo diferido.....	78
Tabla 19 Variación de la utilidad (pérdida) de las empresas del sector servicios públicos al presentar y no presentar activo y pasivo diferido.	80
Tabla 20 Prueba Chi-Cuadrado de las empresas que presentan activos diferidos según sector industrial, minero y servicio público.....	83
Tabla 21 Prueba Chi-Cuadrado de las empresas que presentan pasivos diferidos según sector industrial, minero y servicio publico.....	84
Tabla 22 Prueba de normalidad de activo y pasivo por impuesto diferido según sector empresarial	85
Tabla 23 Rangos de activo y pasivo por impuesto diferido según sector empresarial	87
Tabla 24 Prueba de Wilcoxon de activo y pasivo por impuesto diferido según sector empresarial.....	88
Tabla 25 Conceptos o partidas del impuesto diferido según la situación de la empresa	90
Tabla 26 Prueba Chi-Cuadrado de partidas del impuesto diferido según la situación de la empresa.....	91

Tabla 27 Prueba de normalidad de utilidad diferida y no diferida del periodo según sector empresarial.....	92
Tabla 28 Rangos de utilidad diferida y no diferida del periodo según sector empresarial.....	95
Tabla 29 Prueba de Wilcoxon de utilidad diferida y no diferida del periodo según sector empresarial industrial y servicio público.....	96
Tabla 30 Prueba de T- Student de utilidad diferida del periodo y no diferida del periodo según sector minero.....	96

Lista de figuras

Figura 1. Cantidad de empresas por sector que reconocen y no reconocen activos diferidos en la composición financiera.	50
Figura 2. Cantidad de empresas por sector que reconocen y no reconocen activos diferidos en la composición financiera.	51
Figura 3. Importes de impuestos por activos y pasivos en la composición de las empresas industriales.	54
Figura 4. Importes de impuestos por activos y pasivos en la composición financiera del sector Minería.....	56
Figura 5. Importes de impuestos por activos y pasivos en la composición financiera del sector Servicios Públicos.....	58
Figura 6. Cantidad de descriptores (expresado en porcentaje) presentes en la composición financiera de las empresas del sector Industrial.	60
Figura 7. Cantidad de descriptores (expresado en porcentaje) presentes en la composición financiera de las empresas del sector Minería.	62
Figura 8. Cantidad de descriptores (expresado en porcentaje) presentes en la composición financiera de las empresas del sector Servicios Públicos.	64
Figura 9. Presentación y revelación de partidas del impuesto diferido presentadas en la composición financiera de las 52 empresas sectorizadas por industrial, minero y de servicios públicos.	68
Figura 10. Variación del importe de la utilidad (pérdida) expresada en PEN originado por la presencia de activos y pasivos diferidos, de las empresas evaluadas del sector Industrial.	73
Figura 11. Variación del importe de la utilidad (pérdida) expresada en PEN originado por la presencia de activos y pasivos diferidos, de las empresas evaluadas del sector Industrial.	77
Figura 12. Variación del importe de la utilidad (pérdida) expresada en PEN originado por la presencia de activos y pasivos diferidos, de las empresas evaluadas del sector Minero.	79
Figura 13. Variación del importe de la utilidad (pérdida) expresada en PEN originado por la presencia de activos y pasivos diferidos, de las empresas evaluadas del sector Servicios Públicos.	81

RESUMEN

En el Perú, el 25 de junio del 2011 la Superintendencia del Mercado de Valores hizo pública la ley N° 29720-2011 en la cual estableció que se efectúe la adopción en forma obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera para las entidades que listan acciones en la Bolsa de Valores de Lima, pero exceptúan a las entidades reguladas por la Superintendencia de Banca y Seguros como son bancarias, financieras y de seguros, y otras.

La presente tesis tiene por objetivo analizar las diferencias entre la norma contable NIIF y la norma tributaria del impuesto a la renta y su impacto en los estados financieros de las empresas industriales, mineras y de servicios público que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima en el período 2016. El trabajo es descriptivo y correlacional porque se muestran las variaciones aplicativas entre el modelo contable NIIF y el modelo tributario del impuesto a la renta. El diseño es no experimental, debido a que no se manipulan variables y sólo se ejecutará un análisis descriptivo de hechos económico-financieros. La compilación de datos secundarios fueron el cimiento de la investigación y el análisis y posterior interpretación se realizó mediante tabulación con SPSS para reconocer la asociación entre dos variables categóricas mediante la frecuencia relativa del test estadístico de chi cuadrado. Los resultados obtenidos determinan que se ha generado un impacto negativo en el patrimonio. Referente a la ejecución estipulada por la norma referente a la presentación y revelación de impuestos diferidos se ha constatado que existe una alta inclinación al cumplimiento de las normas NIIF. Las razones financieras obtenidas revelan que la relación de activos y pasivos fiscales diferidos y resultados de impuestos diferidos poseen un nivel significativo de participación en la estructura financiera y en los resultados de las empresas.

Palabras clave: Utilidad neta, impuesto a las ganancias, impuesto a las ganancias corriente, activo por impuesto diferido, pasivo por impuesto diferido.

ABSTRACT

June 25, 2011 In Peru, the Superintendency of the Securities Market issued Law No. 29720-2011, which established that the process of compulsory adoption of International Financial Reporting Standards be carried out for entities that have listed on Lima Stock Exchange, but the rule exempts entities regulated by the Superintendency of banking and Insurance like banking, financial and insurance and others. The thesis presented below aims to analyze the differences between the IFRS accounting standard and the income tax standard and its impact on the financial statements of industrial, mining and public service companies listed on the Stock Exchange of Lima in the period 2016. The research is explanatory and correlational because it shows the differences between the accounting model of IFRS and the tax model of income tax. The design is non-experimental, because the variables are not manipulated and only descriptive analysis of the economic and financial facts will be carried out. The compilation of secondary data was the foundation of the research and analysis and subsequent interpretation; it was carried out by tabulating the information with SPSS to recognize the association between two categorical variables by means of the relative frequency of the statistical chi-square test. The results obtained determine a negative impact on equity. Regarding regulatory compliance in the presentation and disclosure of deferred taxes, it has been found that there is a high propensity to comply with IFRS standards. The financial ratios obtained reveal that the ratio of deferred tax assets, deferred tax liabilities and deferred tax results have a significant level of participation in the financial structure and in the results of the companies.

Keywords: Net income, income tax, current income tax, deferred income tax, deferred tax asset, deferred tax liability.

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Situación Problemática

En nuestros tiempos, en un mundo globalizado y en constante cambio, cada día nos vemos obligados a adaptarnos ya que en el ámbito económico surgen frecuentemente nuevas formas de hacer negocios y con ellas nuevas formas de normar y presentar la información de carácter financiero con los cuales satisfacer las necesidades que presentan los usuarios de la información.

En 1973 la profesión contable inicia el proceso hacia el uso de los estándares contables de alcance internacional, a consecuencia de ello, en Londres, nace el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC). El comité se origina a consecuencia de la convergencia de opiniones entre los representantes de los organismos relevantes de la profesión contable de América (Estados Unidos de Norteamérica, México y Canadá), Europa (Alemania, Francia, Holanda, Reino Unido e Irlanda), Oceanía (Australia) y Asia (Japón); el propósito principal del comité fue emitir normas en busca de armonizar de regulaciones contables e impulsar la aceptación y adopción internacional.

Años posteriores, en el 2002, el comité mencionado en el párrafo anterior se disuelve y en Londres se establece la Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB, Organismo emisor de Normas Internacionales de Información Financiera). Posterior a su creación, la entidad acogió los estándares internacionales de contabilidad del comité anterior y teniendo como propósito el desarrollo, el interés público, unificar el modelo contable que tiene naturaleza general y que sean de elevada índole, accesibles al entendimiento y de ejecución insoslayable por todas las entidades intervinientes en la compra y venta de acciones en los mercados accionarios a nivel mundial, emite estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS).

Buscando adoptar los estándares internacionales de información financiera, los países, se han visto obligados a emitir normas legales para hacer de cumplimiento obligatorio en sus jurisdicciones, es así como también es de menester para entidades que listan sus acciones en los mercados de capitales o entidades con responsabilidad pública, vale decir, que emiten instrumentos de deuda o patrimonio públicamente.

La fundación IFRS en el 2015 emitió un informe en el cual detalla que del total (138) de jurisdicciones estudiadas a la fecha de publicación, 114 necesitan usar las Normas Internacionales de Información Financiera para sociedades cotizadas y bancos.

El principal fin de las Normas Internacionales de Información Financiera es promover la información con altos estándares de calidad, transparencia y comparabilidad para que sea más fácil conocer a través de la información los resultados de una entidad ya que esta información es trascendental para los consumidores de información, permitiéndoles resolver situaciones de carácter económico de forma más acertadas y es de igual manera para los organismos a cargo de las regulaciones de las Bolsas de Valores del mundo.

En Perú, la encargada de establecer normas contables con fines de elaboración y exposición de la información (estados financieros y notas), de entidades que estén bajo su competencia, es la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV).

La Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores, en el año 2010 expidió la Resolución N° 102-2010-EF/94.01.1, en la mencionada resolución, indica que todas las entidades que cuenten con acciones inscritas en el Mercado de Valores, pero exceptúan a las entidades reguladas por la Superintendencia de Banca y Seguros como son bancarias, financieras y de seguros, y otras, deberán estrictamente elaborar estados financieros que conversen con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Debido a que el proceso de adopción puede ser confuso, se debe realizar lo estipulado en la NIIF 1, la cual trata de la Adopción inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera y de esta forma iniciar el proceso de cambio de la norma local

en dirección a la norma internacional, con esto se busca que las empresas apliquen correctamente la norma y realicen la presentación razonable de los estados financieros.

La NIC 12 es una norma de carácter contable que actúa como nexo entre el modelo normativo de impuesto a la renta y el modelo contable de impuesto a las ganancias. Las dos normas anteriormente expuestas al ser aplicadas generarán diferencias que deben reconocerse, medirse, presentarse y revelarse para poder exponer información financiera que evidencie la realidad de las entidades que interactúan en el mercado de valores de Lima.

Es por ello que la problemática de la presente tesis busca describir las diferencias que se presentan al comparar dos modelos: contable NIIF y tributario del impuesto a la renta por las empresas que tienen cotización bursátil y como estas diferencias impactan en la estructura financiera de la información reportada.

1.2 Formulación del Problema

1.2.1 Problema general

¿Cuál es la implicancia de la aplicación del modelo contable de las NIIF y el modelo tributario del impuesto a la renta en la estructura financiera de las empresas que tienen cotización bursátil?

1.2.2 Problemas específicos

- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento normativo de las NIIF relativo a la aplicación de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” en la revelación de información financiera reportada por las empresas que tienen cotización bursátil?

- ¿Cuál es el impacto de la aplicación de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” en los resultados económico-financieros de las empresas que tienen cotización bursátil?

1.3 Justificación de la investigación

La importancia de la investigación que se desarrolla, se justifica por las razones expuestas:

1.3.1 Justificación de carácter teórico

Desde la perspectiva teórica, esta investigación suscitará reflexión, discusión y retroalimentación a través de la aplicación de los conceptos relacionados al estudio del impuesto a las ganancias y el impacto que genera concretar el uso de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” en la estructura financiera; las cuales permitirán detectar puntos débiles y fortalecer los conocimientos.

1.3.2 Justificación de carácter práctico

Esta investigación es necesaria para todos los interesados que realizan compra y venta de acciones ya que mediante las conclusiones podrán identificar el nivel de cumplimiento de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” en la presentación y revelación de su información financiera, así mismo les permite conocer el impacto de la aplicación de esta en la posición financiera de sus empresas.

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Explicar la implicancia de la aplicación del modelo contable de las NIIF y modelo tributario del impuesto a la renta en la estructura financiera de las empresas que tienen cotización bursátil en el periodo de análisis 2016.

1.4.2 Objetivos específicos

- Determinar el nivel de cumplimiento normativo de las NIIF respecto a la aplicación de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” en la revelación de información financiera reportada por las empresas que tienen cotización bursátil en el periodo de análisis 2016.
- Evaluar el impacto de la aplicación de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” en los resultados económico-financieros de las empresas que tienen cotización bursátil en el periodo de análisis 2016.

1.5 Hipótesis general

La implicancia de la aplicación del modelo contable de las NIIF y tributario del impuesto a la renta es el reconocimiento, medición y presentación de impuestos diferidos en la estructura financiera de las empresas que tienen cotización bursátil.

1.6 Hipótesis específicas

- El nivel de cumplimiento normativo de las NIIF respecto a la aplicación de la NIC 12 “impuesto a las ganancias” en la revelación de información financiera reportada por las empresas que tiene cotización bursátil es alto.
- El impacto de la aplicación de las NIC 12 “Impuesto a las ganancias” en los resultados económico-financieros de las empresas que tienen cotización bursátil es significativo.

1.7 Identificación de variables

La definición más sencilla para en un principio conceptualizar que es una variable, es la referida a la capacidad que tienen los objetos y las cosas de modificar su estado actual, es decir, de variar y asumir valores diferentes.

Briones (1987: 34) define: "Una variable es una propiedad, característica o atributo que puede darse en ciertos sujetos o pueden darse en grados o modalidades diferentes son conceptos clasificatorios que permiten ubicar a los individuos en categorías o clases y son susceptibles de identificación y medición".

Bajo el concepto anteriormente precisado, se puede determinar en la presente tesis las siguientes variables a desarrollar:

Variable independiente = X

X = El modelo contable y tributario del impuesto a la renta

Variable dependiente = Y

Y = La estructura financiera de las empresas que tienen cotización bursátil

1.8 Operacionalización de variables

Se precisan las variables referentes a las hipótesis propuestas (Ver Tabla 1)

Tabla 1
Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores
X= El modelo contable y tributario del impuesto a la renta	Implicancia de las normas contables internacionales y la normativa local referente al impuesto gravado a las ganancias.	X1= Modelo contable	X11= Activos por impuestos diferidos
		X2= Modelo tributario	X12= Pasivos por impuestos diferidos
			X21= Ratios de activos fiscales diferidos
			X22= Ratios de pasivos fiscales diferidos
Y= La estructura financiera de las empresas que tienen cotización bursátil	Conjunto de recursos financieros o capital captados u originados por la empresa.	Y1= Presentación y revelación de información financiera	Y11= Partidas relacionadas al impuesto a las ganancias presentadas en los EEFF
		Y2= Impacto en la situación económica y financiera	Y21= Partidas relacionadas al impuesto a las ganancias presentadas en las notas a los EEFF
			Y21= Materialidad de activos fiscales
			Y22= Materialidad de pasivos fiscales

Fuente. Elaboración propia

1.9 Matriz de consistencia

Las precisiones se exponen en el Anexo 1.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Marco epistemológico de la investigación

El presente trabajo necesita una fundamentación epistemológica ya que esta ciencia estudia el tema que vamos a tratar, así mismo hace de conocimiento el proceso de constitución y desarrollo de los conocimientos científicos. De esta forma, la epistemología establece los procesos a seguir para dar validez al conocimiento científico. Luis Jaramillo en su artículo “¿Qué es epistemología? Mi mirar epistemológico y el proceso de la ciencia, luego de revisar a autores como Ricci, Morin, Lakatos, Kuhn y diversos autores indica que la epistemología es una práctica continua y móvil de un mundo dinámico que, a pesar de estar presente en un mundo cuadrado, el investigador tiene la misión de estar en constante movimiento crítico-reflexivo.

2.2 Epistemología de las normas

Los hechos contables tienen impacto directo en la distribución financiera, específicamente en el patrimonio de la empresa, los cuales, al ser contabilizados en las normas establecidas internacionalmente, siguen lineamientos estándar sobre el cual actúa el contador para estandarizar el reconocimiento, medición y revelación de la información que se observa en los EEFF. Al tener información clara y establecida por uso internacional, la información presentada es de calidad y altamente beneficiosa para los usuarios de información ya que genera confianza y es objetiva para la toma de decisiones.

Peña, F. Maldonado, N. Vilorio y R. Casal en el trabajo de investigación titulado “Problemas epistemológicos de la valoración en contabilidad” manifiestan que los organismos reguladores suponen que toda información proporcionada por los contadores es de carácter neutral, pero no consideran que al establecer reglas que permiten el juicio profesional, la información deja de ser neutral.

Lo redactado anteriormente presenta el campo de la epistemología desde el nacimiento de las normativas reguladoras de la contabilidad, sin embargo esto no es así ya que la profesión contable ha tenido desde sus inicios problemas referentes a juzgar su estatus epistemológico, así mismo explica que no existe un consenso entre los estudiosos teóricos contables referente al rango cognoscitivo de la contabilidad y como consecuencia de ello abarca aspectos normativos y aspectos científicos, definiendo por diferentes autores a la contabilidad como:

Arte: Según Héctor Ostengo (1998) indica que la contabilidad es el arte de registrar operaciones y hechos en términos monetarios.

Técnica: Según Enrique Fowler Newton, Sergio García y Miguel Mattera indican que la contabilidad es una técnica que genera información que orienta en las determinaciones racionales a los requeridores de información.

Ciencia: Las doctrinas Europea Continental y Argentina indican que la contabilidad es una ciencia que se ocupa del estudio cuantitativo orientada hacia una realidad

cambiante. Juan Carlos Viegas, Fronti de García, Osvaldo Chávez y Ricardo Pahlen indican que la contabilidad al ser una disciplina científica enseña las reglas que permiten registrar las operaciones.

2.3 Marco epistemológico

Es de conocimiento que las normas son principios que se imponen y rigen sobre la sociedad para mantener orden en el desarrollo de actividades de la sociedad, Hayek en su libro “Derecho, legislación y libertad” menciona la existencia de dos tipos de orden:

Orden espontáneo: Sistema generado a partir de la evolución de las necesidades humanas mediante acciones no intencionadas, por ejemplo el mercado.

Orden construido: Sistema generado como resultado del diseño humano para obtener determinados propósitos, como ejemplos de orden construido tenemos instituciones como el gobierno, ejército, empresa, etc.

Se entiende también que Hayek incluye la necesidad del orden construido para fortalecer el rol del orden espontáneo, por ejemplo en el orden espontáneo del mercado es necesaria la existencia del gobierno para regular y establecer reglas que mantengan la esencia natural del mercado.

Esta necesidad de ambos ordenes también se manifiesta en la contabilidad, según J. Capcha, A. Salazar y P. Vilchez en el trabajo de investigación contable titulado “Estudio de las normas contables desde una perspectiva lógica y epistemológica y su utilización en los países de América” manifiestan en la conclusión que cada país tiene decisión propia de adaptar, adoptar o no utilizar las normas IASB en la disposición de los estados financieros, pero por recomendación de organismos internacionales financieros, la aplicación de estas normas promueve la atracción de capitales de inversión y mayor relación entre naciones.

2.4 Antecedentes del problema

En relación al tema desarrollado en la presente tesis, se ha indagado referente a investigaciones con temas relacionados, los cuales se presentan a continuación:

Contreras, Díaz (2016) en su tesis titulada: “Relación entre la estructura financiera y la rentabilidad de las empresas que cotizan en la bolsa de valores de Lima, 2014”, presentada en la universidad Peruana Unión, presenta la siguiente investigación:

- Relevancia del tema: La investigación es importante debido a que estudia la conexión presente en la estructura y rentabilidad financiera y explica las proporciones adecuadas que son consideradas buenas en la estructura de capital de las empresas.
- Objetivo: Determinar la existencia de una conexión entre estructura y rentabilidad de las empresas inscritas en la BVL durante el periodo 2014.
- Método: No experimental transversal
- Resultado: Las empresas de un sector igual, tienen una misma estructura financiera evidenciando la teoría financiera óptima que indica la conexión presente en el grado de endeudamiento y estructura financiera, también se identificó que la mayoría de las empresas que compran y venden acciones tienen una estructura financiera conservadora
- Conclusión: Existe conexión entre la estructura y la rentabilidad financiera y se evidencia que para el periodo 2014 las empresas en estudio, sólo la minoría representa una estructura financiera agresiva

Ante lo que afirman Contreras y Díaz, se colige que las empresas que realizan actividades de compra y venta de acciones en la BVL durante el periodo 2014 tienden a presentar estructuras financieras conservadoras y como consecuencia de la relación directa que presenta con la rentabilidad financiera, pues se infiere que por las condiciones del mercado deciden arriesgar poco y apalancarse con recursos propios.

Giraldo (2014) en su tesis para optar el grado de magister en administración, titulada: “Efectos sobre los estados financieros de la aplicación de la norma internacional de contabilidad N° 12 impuesto sobre las ganancias”, presentada en la universidad EAFIT de Colombia, presenta la siguiente investigación:

- Relevancia del tema: Existen empresas en Colombia que a pesar de tener obligatoriedad de utilización de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” aún presentan problemas en el entendimiento, por lo cual la investigación resalta los efectos financieros que generará la incorrecta ejecución de la norma.
- Objetivo: Evaluar las variaciones que tendrá la aplicación de la NIC 12 “Impuesto a las Ganancias e Impuesto Diferido”
- Método: Descriptivo con uso de entrevistas y fuentes secundarias (Estados financieros, balances)
- Resultado: Los efectos que tendrá la utilización de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, afecta directamente entre los más relevantes en el gasto (ingreso) corriente, el valor del gasto (ingreso) por ajustes diferidos, los beneficios fiscales originados por pérdidas, créditos fiscales o diferencias temporarias.
- Conclusión: Las NIIF y su aplicación es un tema que genera inquietudes, a pesar de ser de obligatoria aplicación a partir del inicio del 2014, aún sigue generando incógnitas para concretar una decisión referente a las diferencias entre lo fiscal y contable, lo cual genera consecuencias en el impuesto diferido.

Ante lo que afirma Giraldo, se colige que la aplicación de la NIC 12 “Impuesto las ganancias” en la contabilidad para la diferenciación entre lo fiscal y lo contable no es únicamente un problema focalizado en Perú, lo es también en otros países como Colombia en el cual al 2014 ya era de carácter obligatorio presentar los estados financieros con la implementación de la norma contable y sin embargo se puede observar que presentan problemas en la exposición y revelación de la información.

Jiménez, Palacín (2007) en su trabajo de investigación, titulado: “Determinantes de la estructura financiera de la empresa”, presentada en la Universidad de Sevilla, España, presenta la siguiente investigación:

- Relevancia del tema: La investigación es relevante porque da a conocer las estructuras financieras y la relación que tienen con el tamaño y actividad que

realizan, dando así mayor alcance a los responsables de tomar decisiones financieras en las empresas los factores a tener en cuenta dependiendo del tipo de empresa a la cual están evaluando.

- Objetivo: Aportar nuevas manifestaciones empresariales sectorizadas referente a la estructura financiera, teniendo como cimiento del estudio unos modelos de compañías que forman parte de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- Método: Explicativo no experimental
- Resultado: Se presentó las diferencias en el nivel de endeudamiento con la constitución de su deuda, en concordancia a su magnitud y giro de actividad de las empresas.
- Conclusión: Han aportado nueva evidencia referente a las estructuras financieras de las empresas dependiendo de factores específicos de cada una de ellas

Ante lo que afirma Jiménez, se colige que, en países europeos como España, la evaluación de la estructura financiera también es un tema de interés sobre el cual se ha realizado la investigación con el fin de exponer los factores que deben tomar en cuenta al realizar modificaciones en ella.

Recavarren (2014) en su tesis titulada: “Impacto de las Normas Internacionales de Información Financiera en el desarrollo de las grandes empresas familiares del Perú”, presentada en la Universidad San Martín de Porres, presenta la siguiente investigación:

- Relevancia del tema: La investigación mediante sus conclusiones y recomendaciones promueve la homogenización del lenguaje contable para que la información financiera sea entendible en el extranjero y genere mayor alcance a inversionistas.
- Objetivo: Determinar si existe o no impacto de las Normas Internacionales de Información Financiera en el desarrollo de empresas familiares del Perú.
- Método: Descriptiva correlacional no experimental usando la entrevista y encuesta
- Resultado: Las normas internacionales contables si representan gran cambio en los informes que se presenta en los estados financieros y a la fecha de la

investigación, más de la mitad de empresas encuestadas aplican las normas internacionales en la elaboración de su información.

- Conclusión: Las NIIF generan resultados positivos en el progreso de las grandes empresas familiares del Perú, dado que su ejecución proporciona información financiera provechosa del patrimonio.

Ante lo que afirma Recavarren, se colige que en Perú se están haciendo esfuerzos por estandarizar el lenguaje contable y por ello las empresas familiares buscan adaptarse a los cambios para expandir sus fronteras y atraer inversionistas brindando información transparente y razonable.

Samamé, Villajulca (2016) en su tesis titulada: “Aplicación de la NIC 12 Impuesto a las ganancias y su impacto en los estados financieros de granja Sinchi S.A. periodos 2013-2014”, presentada en la universidad privada Antenor Orrego, presenta la siguiente investigación:

- Relevancia del tema: La investigación mediante las conclusiones y recomendaciones permite a la alta gerencia evaluar determinaciones que se realizan en base a la utilidad del periodo 2013-2014.
- Objetivo: Demostrar las consecuencias de la aplicación de la NIC 12 “Impuesto a las Ganancias” en los EEEF de la Granja Sinchi S.A. en el 2013 y 2014.
- Método: Descriptivo con uso de cuestionario.
- Resultado: Propone ajustes a los EEEF de la Granja Sinchi S.A. para la presentación de información razonable referente al pasivo por impuesto a la renta diferido 2013 y 2014.
- Conclusión: La empresa Granja Sinchi S.A. en el 2013 y 2014 posterior al proceso de adopción de NIIF no aplicó la NIC 12 no reconoció el impuesto a la renta diferido, por lo cual difiere de la base tributaria y genera diferencias temporales.

Ante lo que afirma Samamé, se colige la importancia de implementación de las NIC 12 Impuesto a las ganancias en los estados financieros contribuye en la presentación y revelación razonable de partidas contables referente a impuesto a las ganancias.

2.5 Bases Teóricas

2.5.1 *Modelo contable del impuesto a la renta*

2.5.1.1 Definición del modelo contable. El modelo contable es la estructura básica que concentra conceptualmente, los alcances generales de los criterios y normas de valuación y medición del patrimonio y resultados, es decir comprender y estudiar la situación actual y posterior de los entes.

El Marco Conceptual del IASB, define la existencia de modelos contables para la preparación de los estados financieros. “El modelo contable utilizado para la preparación de estados financieros estará determinado por la selección de las bases de medida y el concepto de mantenimiento del capital”.

Por consecuencia, Arias- Bello en la revista Cuadernos de contabilidad, 12(30), menciona que el modelo contable es la combinación sistemática de criterios o enfoques usados en el marco de referencia para elaborar información contable basados en tres parámetros: Unidad monetaria, valuación de activos y pasivos, definición del capital a mantener.

Con ello podemos observar que es una combinación de criterios, los cuales al ser conjugados dan lugar a modelos distintos.

2.5.1.2 Marco normativo del modelo contable. La sucesión de actividades en pro de la adopción del marco normativo del modelo contable, específicamente de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” cuando fue publicada por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) en 1979, a consecuencia de ello su ejecución debía ser obligatoria a partir de 1980.

Años más tarde, en el 2001, fue adoptada por la IASB y por ello en los años 2010 y 2016, la IASB incorporó las guías de interpretación en la cual dejó un panorama más

claro referente al tratamiento del reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.

A partir de esa fecha, es de conocimiento que la NIC 12 determina que los impuestos a las ganancias son aquellos impuestos internos y externos, que se relacionan con las ganancias imponibles y las retenciones, a ser pagadas subsidiarias, asociadas o acuerdo distributivo reportado.

En busca de una estandarización de las normas contables para un entendimiento global, se han generado diferencias internas en cada país puesto que las NIIF difieren de las normas tributarias establecidas en cada país, vale decir, las normas contables no son las mismas que las normas usadas para la determinación de la ganancia imponible.

Percy Vilchez en el artículo publicado en la revista Quipucamayoc de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos menciona lo siguiente referente a las diferencias ocasionadas a consecuencia de lo explicado en el párrafo anterior: “Surgen diferencias denominadas diferencias temporarias y permanentes. Las diferencias permanentes se manifiestan en situaciones como en las que la administración tributaria no permite la deducción de determinado gasto. Por su parte, las diferencias temporarias se presentan en ocasiones en que algunos ingresos o gastos no son imponibles o deducibles en el ejercicio corriente de ejecución, pero generarán imponibles o deducibles posteriormente”.

2.5.1.3 Reconocimiento del impuesto diferido- NIC 12. Como se conoce, la NIC 12 determina que se distinga el impuesto diferido por las diferencias temporarias, por ello han generado diversos puntos de opinión sobre el impuesto diferido, una de ellas es la que busca el reconocimiento del impuesto diferido basado en las diferencias temporarias puesto que la NIC 12 tiene como concepto el enfoque del balance, generando activos y pasivos por impuestos diferidos.

Vásquez y Franco (2013, p.104) señala “En las NIIF se utiliza el término diferencias temporales para referirse a las diferencias del resultado que se revierten en períodos futuros y el término diferencias temporarias para referirse a las diferencias del balance

que se revierten en períodos futuros. Todas las diferencias temporales de resultados son también diferencias temporarias del balance”.

Referente a el tema tratado, Percy Vilchez en el artículo publicado en la revista Quipucamayoc menciona un texto de KPMG: “Una diferencia temporaria se genera entre el importe en libros fiscal de un activo o pasivo y su importe en libros en los estados financieros, que generarán importes imponible o deducibles futuros en el momento en que se recupere o se cancele el importe. En consecuencia, posterior al reconocimiento del impuesto diferido, el análisis se focaliza en importes en libros (llamado “un enfoque de balance”) y no en las diferencias entre resultados y las ganancias fiscales (llamado, “diferencias temporales” o un “enfoque de cuentas de resultados”). Las diferencias temporarias se dividen en dos: las que generan importes a tributar en ejercicios futuros (imponibles) o las que generan deducciones a efectos fiscales en ejercicios futuros (deducibles)”.

Asimismo, Álvarez (2007, pp.252-253) señala “Los impuestos anticipados y diferidos se registran utilizando el método del balance, que exige el reconocimiento de las diferencias que surgen por la aplicación de la normativa contable y fiscal en el balance de situación. Con este sistema, no se contemplan las diferencias entre ingresos y gastos, que en España son llamados “temporales”, sino otro tipo de diferencias, las denominadas diferencias “temporarias”. El concepto de diferencia temporaria es más amplio que la clásica noción de diferencia temporal que se aplica en España, en el sentido de que toda circunstancia que da lugar a una diferencia temporal produce también una diferencia temporaria, pero no a la inversa”.

Por ejemplo, si la estimación de incobrables, se considera como una partida de valuación de activos expresados en el estado de situación financiera, la condición de existencia o no de diferencia temporal está condicionado a lo que señale la norma tributaria respecto a dicha partida. En el caso planteado, corresponde a adeudos de clientes que no cumplen los requisitos para que el gasto de deterioro de cuentas por cobrar sea deducible del impuesto porque no cumple con los 12 meses de antigüedad. En consecuencia, el gasto de deterioro de cuentas por cobrar será incluido en la determinación de la ganancia imponible para el período fiscal actual. Asimismo, en el siguiente período dicha estimación de mantenerse en libros contables y no habiéndose

recuperado dicho adeudo y considerando que ha transcurrido todo el año ya habrá cumplido el requisito de 12 meses; en consecuencia, el gasto será deducible en el período posterior; por lo tanto, al final del siguiente período ya no presentará ninguna diferencia temporaria ni impuestos diferidos.

2.5.1.4 Reconocer de activos y pasivos por impuestos corrientes. Respecto al ello, el párrafo 12 de la NIC 12 señala lo siguiente:

El impuesto corriente, correspondiente al período presente y a los anteriores, debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe a pagar para esos períodos, el exceso debe ser reconocido como un activo.

Como consecuencia de la aplicación de esta regulación, las empresas presentan en el estado de situación financiera en activos o pasivos por impuestos a las ganancias.

Asimismo, la norma precisa que las diferencias temporarias imponibles se generan por la diferencia entre la norma contable (base contable) y la norma tributaria (base tributaria) de un pasivo que en el futuro generara mayores pagos tributarios. Toda diferencia temporal gravable debe contabilizarse, como pasivo tributario diferido, por cuanto se trata de una obligación de pagar un impuesto en un periodo futuro. Se difiere el pago del impuesto. Contablemente, la dilatación del pago de renta genera un pasivo tributario diferido que posteriormente es liquidado como incremento en la obligación tributaria de periodo futuro.

Respecto a lo anterior, la firma internacional de auditoría Deloitte propone el siguiente ejemplo a fin de ilustrar el entendimiento de las diferencias temporarias imponibles: “Un activo cuyo costo histórico fue de 150, tiene un importe en libros de 100. La depreciación acumulada, a efectos fiscales, es de 90 y la tasa impositiva es el 25%. La base fiscal del activo es de 60 (costo de 150 menos depreciación fiscal acumulada de 90). Para recuperar el importe en libros de 100, la entidad debe obtener ganancias fiscales por importe de 100, aunque solo podrá deducir una depreciación fiscal de 60. A consecuencia de lo anterior, la entidad deberá pagar impuestos sobre las ganancias por valor de 10 (el 25% de 40), a medida que vaya recuperando el importe en libros

del activo. La diferencia entre el importe en libros de 100 y la base fiscal de 60, es una diferencia temporaria imponible de 40. Por tanto, la entidad reconocerá un pasivo por impuestos diferidos por importe de 10 (el 25% de 40) que representa los impuestos a satisfacer, a medida que vaya recuperando el importe en libros del activo”

Respecto a las diferencias temporarias deducibles estas se generan por la variación entre la base contable y tributaria de un activo o pasivo que en el futuro otorgaran un beneficio tributario. Las diferencias temporales deducible debe contabilizarse como activo tributario diferido cuando sea posible que se generen utilidades gravables a las cuales aplicar dichas diferencias, salvo algunas excepciones. Se adelanta el pago del Impuesto. Partiendo del foco del entendimiento contable, un anticipo de renta forma parte de un activo tributario diferido que se recupera mediante una reducción del importe de la obligación tributaria futura.

Respecto a lo anterior, la firma internacional de auditoría Deloitte propone el siguiente ejemplo a fin de ilustrar el entendimiento de las diferencias temporarias deducibles: “Una entidad reconoce una obligación de pago por importe de 100, derivada de la provisión por garantías de productos vendidos. El importe de la provisión dotada no es deducible a efectos fiscales, hasta que la entidad pague las correspondientes reclamaciones. La tasa fiscal es del 25%. La base fiscal del pasivo creado por la provisión tiene valor nulo (importe en libros de 100 menos el importe que será deducible fiscalmente respecto del pasivo en periodos futuros). Al satisfacer la provisión por su importe en libros, la entidad reducirá su ganancia fiscal por importe de 100 y, consecuentemente, reducirá también los pagos de impuestos por importe de 25 (25% de 100). La diferencia entre el importe en libros de 100 y la base fiscal, que tiene un valor nulo, es una diferencia temporaria deducible por valor de 100. Por tanto, la entidad reconocerá un activo por impuestos diferidos de 25 (25% de 100), siempre que sea probable que pueda obtener suficiente ganancia fiscal en periodos posteriores como para conseguir tal reducción en los pagos por el impuesto”

Por otro lado, en el caso de créditos y pérdidas fiscales no disfrutados, en su párrafo 34, la NIC 12 establece que:

“Debe reconocerse un activo por impuestos diferidos, siempre que se puedan compensar, con ganancias fiscales de períodos posteriores, pérdidas o

créditos fiscales no utilizados que la ganancia impositiva futura estará disponible contra la que puedan utilizarse las pérdidas fiscales no utilizadas y los créditos fiscales no utilizados”.

Por lo precisado en el párrafo anterior se debe entender que reconocer los activos diferidos generados por pérdidas y créditos fiscales pendientes de compensación se ejecutará cuando se tenga disponibilidad de ganancias fiscales futuras.

Respecto a la medición, en su párrafo 46, la norma indica que:

“Los pasivos (activos) corrientes de tipo fiscal, sea que procedan del período presente o de períodos anteriores, deben ser medidos por las cantidades que se espera pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del período sobre el que se informa”.

Adicionalmente, en el párrafo 47, la norma NIC 12 señala que:

“Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del período de presentación hayan sido aprobadas, o prácticamente aprobadas, terminado el proceso de aprobación”.

Al respecto, los impuestos diferidos deben medirse en periodos anuales, en el cual verifican el listado de activos y pasivos contables y los de base fiscal.

En ese sentido, el fin de medición de los pasivos y los activos por impuestos diferidos exhibe las acciones del final del periodo que se derivarían de la forma en que la entidad espera recuperar o cancelar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Considerando que los impuestos diferidos tienen un efecto de recuperación o cancelación en el período actual o posterior, es lógico pensar si estos anteriormente mencionados, deben ser objeto de descuento de forma similar o como está establecido

en las normas NIIF. Al respecto, voy a citar a Vásquez y Franco et al. (2013, p.106) que señala “Los activos y pasivos por impuestos diferidos no deben ser objeto descuento. Una evaluación fiable del importe descontado de los activos y pasivos por impuestos diferidos exigiría plantear la distribución en el tiempo de cada diferencia temporaria. En muchos casos esta distribución es impracticable o altamente compleja de realizar”. Consecuentemente y sobre la base de la NIC 12 párrafo 53 no es correcto requerir el descuento de los activos o pasivos por impuestos diferidos.

Referente a el tema tratado, Percy Vilchez en el artículo publicado en la revista Quipucamayoc expone un texto de KPMG la NIIF comentadas. “Los activos y pasivos por impuestos corrientes (y diferidos) no son instrumentos financieros dado que surgen como consecuencia de la legislación fiscal y no de un contrato entre la entidad que tributa y las autoridades fiscales. Por lo tanto, los activos y pasivos por el impuesto sobre las ganancias no están sujetos a los requerimientos de valoración de la NIC 39”.

La NIC 12 es específica en alusivo al reconocimiento de los impuestos en el resultado, la norma indica que “el impuesto corriente y el impuesto diferido se reconocerá como ingreso o gasto e incluirá en el resultado del período excepto en la medida en que el impuesto surja de una transacción o suceso que se reconoce en el mismo período o en otro diferente, fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio; o en una combinación de negocios”.

El párrafo 71 de la NIC 12 hace referencia a la presentación de los activos y pasivos por impuestos, indica lo siguiente:

“Una entidad compensará los activos por impuestos corrientes y los pasivos por impuestos corrientes, si y sólo si, la entidad: tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos; y tiene la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente”.

La aplicación de compensación normada es de carácter obligatorio, al respecto la NIC 12 detalla en el párrafo 74:

“Una entidad debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, activos corrientes por impuestos contra pasivos corrientes por impuestos; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal; o diferentes entidades o sujetos a efectos fiscales que pretenden, ya sea liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, ya sea realizar los activos y pagar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los períodos futuros en los que se espera liquidar o recuperar cantidades significativas de activos o pasivos por los impuestos diferidos”.

Los resultados que se generen por el periodo precedente deberán ser presentados como parte del resultado del periodo y en otros resultados integrales.

Para las empresas que tienen acciones listadas en bolsa en el periodo que estamos estudiando, el párrafo 79 de la NIC 12 indica el detalle de la información que deben revelar referente a impuestos diferidos:

“Información a revelar

- a) Los componentes del impuesto a las ganancias.
- b) El importe y los componentes del activo por impuestos diferidos.
- c) El importe y los componentes del pasivo por impuestos diferidos
- d) El importe de los impuestos diferidos del período relacionados con las partidas cargadas o acreditadas al estado de resultados integrales o al patrimonio.
- e) La conciliación numérica entre la utilidad antes del impuesto a las ganancias y el gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias.
- f) La conciliación de la tasa efectiva del impuesto con la tasa legal del impuesto a las ganancias.
- g) El importe y efecto porcentual del cambio de tasa futura respecto a la tasa del período del impuesto a las ganancias.
- h) Una explicación de los cambios ocurridos o por ocurrir en la tasa o tasas impositivas aplicables.”

2.5.2 *Modelo tributario del impuesto a la renta*

2.5.2.1 *Definición del modelo normativo tributario.* La constitución peruana del año 1993 en el artículo 74° manifiesta que: “mediante el principio de legalidad, los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, a salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo”.

De lo anterior se puede entender que el modelo normativo tributario está compuesto por un diversas normales legales que regulan las actividades que ejecutan los contribuyentes para cumplir correctamente con las responsabilidades tributarias y posteriormente la administración tributaria recaude los recursos para financiar las actividades de inversión y gasto público tal como se lee en el artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias

2.5.2.2 *Definición del impuesto a la renta.* Alva (2014) “El impuesto a la renta es un tributo creado por el estado peruano con la finalidad de proveer de recursos económicos al estado para que éste pueda financiar la atención de los servicios públicos más elementales de la nación.

Este impuesto grava los ingresos que pueda percibir una persona natural o una empresa, sociedad conyugal, sucesión o una asociación de hecho.”

El Impuesto a la Renta es uno de los tributos establecidos por el estado de carácter importante, fue establecido con el fin de recaudar los fondos necesarios destinados al cumplimiento de las obligaciones que tiene con la sociedad.

El Estado aplica la ley fiscal a las personas naturales y a las empresas, ello con el fin de percibir mayores ingresos correspondientes a un ejercicio (un año calendario) que va del primer día de enero al último día de diciembre.

2.5.2.3 Características del impuesto a la renta. Según Bernal (2017), nos menciona que las características del impuesto a la renta son las siguientes:

- No trasladable:

“De acuerdo con esta característica, el impuesto a la renta no es trasladable, por ello afecta directamente al sujeto gravado y de forma definitiva sin que pueda trasladarlo.” Se han presentado opiniones en contra de la aplicación del impuesto a las empresas, debido a que está sujeta a límites y condiciones de mercado y tiempo, en las formas modernas de mercado el gravamen puede ser trasladado mediante los precios de los bienes y servicios.

-Carácter de Equidad:

“El carácter de equidad es una característica importante porque subordina la aplicación del impuesto a la renta al principio de capacidad contributiva”.

Se han determinado 2 tipos de equidades: horizontal y vertical, la horizontal trata con igual gravamen a los que tienen la misma capacidad contributiva y la vertical en grava desigualmente a los que tiene capacidad contributiva diferente, por ello se aplican tasas progresivas de acuerdo al nivel de riqueza.

2.5.2.4 Contabilización de operaciones. Las diferencias que se presentan al aplicar el modelo normativo NIIF y la contabilización de las operaciones del impuesto a la renta de acuerdo al modelo fiscal, el artículo 33 del reglamento del impuesto a la renta indica que:

“La Contabilización de operaciones bajo principios de contabilidad generalmente aceptados, puede determinar, por la aplicación de las normas contenidas en la Ley, diferencias temporales y permanentes en la determinación de la renta neta. En consecuencia, salvo que la Ley o el Reglamento condicione la deducción al registro contable, la forma de contabilización de las operaciones no originará la pérdida de una deducción.

Las diferencias temporales y permanentes obligarán al ajuste del resultado según los registros contables, en la declaración jurada”.

De acuerdo a lo anterior, se entiende que el registro de los hechos contables debe ser realizados de acuerdo a las NIIF, por esta razón al momento de determinar la renta imponible se generan diferencias temporales que se deben reconocer en los registros contables.

2.5.2.5 Diferencias temporarias. Respecto a las diferencias temporarias más comunes que pueden surgir por aplicación de las normas contables y las normas asociadas al impuesto a la renta, se pueden señalar:

a) Gastos por valoración de incobrables que no cumplen requisitos.

- Base contable

La NIIF 9- Instrumentos financieros, en la sección 5.5.17 indica:

“Una entidad medirá las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero de forma que refleje:

- (a) un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles;
- (b) el valor temporal del dinero; y
- (c) la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras”.

- Base tributaria

El artículo 21 inciso f) del reglamento de la ley del impuesto a la renta indica:

“Para efectuar la provisión de deudas incobrables a que se refiere el inciso i) del Artículo 37° de la Ley, se deberá tener en cuenta las siguientes reglas:

- 1) El carácter de deuda incobrable o no deberá verificarse en el momento en que se efectúa la provisión contable.

2) Para efectuar la provisión por deudas incobrables se requiere:

a) Que la deuda se encuentre vencida y se demuestre la existencia de dificultades financieras del deudor que hagan previsible el riesgo de incobrabilidad, mediante análisis periódicos de los créditos concedidos o por otros medios, o se demuestre la morosidad del deudor mediante la documentación que evidencie las gestiones de cobro luego del vencimiento de la deuda, o el protesto de documentos, o el inicio de procedimientos judiciales de cobranza, o que hayan transcurrido más de doce (12) meses desde la fecha de vencimiento de la obligación sin que ésta haya sido satisfecha; y

b) Que la provisión al cierre de cada ejercicio figure en el Libro de Inventarios y Balances en forma discriminada”.

b) Gastos por estimación de desvalorización de inventarios por deterioro o aplicación del valor neto realizable.

- Base contable

La NIC 2 - Inventario, párrafo 34 indica:

“Cuando los inventarios sean vendidos, el importe en libros de los mismos se reconocerá como gasto del periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación. El importe de cualquier rebaja de valor, hasta alcanzar el valor neto realizable, así como todas las demás pérdidas en los inventarios, será reconocido en el periodo en que ocurra la rebaja o la pérdida. El importe de cualquier reversión de la rebaja de valor que resulte de un incremento en el valor neto realizable, se reconocerá como una reducción en el valor de los inventarios, que hayan sido reconocidos como gasto, en el periodo en que la recuperación del valor tenga lugar”.

- Base tributaria

Artículo N°38 de la ley del impuesto a la renta indica:

“El desgaste o agotamiento que sufran los bienes del activo fijo que los contribuyentes utilicen en negocios, industria, profesión u otras actividades

productoras de rentas gravadas de tercera categoría, se compensará mediante la deducción por las depreciaciones admitidas en esta ley.

Las depreciaciones a que se refiere el párrafo anterior se aplicarán a los fines de la determinación del impuesto y para los demás efectos previstos en normas tributarias, debiendo computarse anualmente y sin que en ningún caso puedan hacerse incidir en un ejercicio gravable depreciaciones correspondientes a ejercicios anteriores.

Cuando los bienes del activo fijo sólo se afecten parcialmente a la producción de rentas, las depreciaciones se efectuarán en la proporción correspondiente”.

c) Gastos por provisión de beneficios a los empleados (vacaciones, participación de trabajadores, otros) no pagados

- Base contable

La NIC 19 – Beneficios a los empleados, en el párrafo 51 y 52 indica:

Párrafo 51

“Cuando un empleado ha prestado sus servicios a la entidad durante un periodo, la entidad reconocerá la aportación a realizar al plan de aportaciones definidas a cambio de tales servicios simultáneamente” y detalla las siguientes formas:

“(a) como un pasivo (gastos acumulados o devengados), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si la aportación ya pagada es superior a las aportaciones debidas por los servicios hasta el final del periodo sobre el que se informa, una entidad reconocerá ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto) en la medida que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso del efectivo.

(b) como un gasto, a menos que otra NIIF requiera o permita la inclusión de la aportación en el costo de un activo (véase, por ejemplo, la NIC 2 y la NIC 16)”.

Párrafo 52

“Si las contribuciones a un plan de aportaciones definidas no se esperen liquidar totalmente antes de doce meses tras el final del periodo anual sobre el que se

informa en que los empleados prestaron los servicios relacionados, se descontarán mediante la tasa de descuento especificada en el párrafo 83”.

- Base tributaria

El artículo 37 inciso j) de la ley del impuesto a la renta indica:

“A fin de establecer la renta neta de tercera categoría se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, así como los vinculados con la generación de ganancias de capital, en tanto la deducción no esté expresamente prohibida por esta ley, en consecuencia son deducibles:

j) Las asignaciones destinadas a constituir provisiones para beneficios sociales, establecidas con arreglo a las normas legales pertinentes” .

Según el inciso anteriormente mencionado, para la deducción de beneficios sociales, cada vez que se considera el derecho a percibir el ingreso por el trabajador se regirá el criterio del devengado. Se debe destacar que no necesariamente la fecha de realizado el pago coincide con la fecha de percepción del derecho.

d) Gastos por amortización de intangibles en un solo período.

- Base contable

La NIC 38 – Activos intangibles, párrafo 104 indica:

“Tanto el periodo como el método de amortización utilizado para un activo intangible con vida útil finita se revisarán, como mínimo, al final de cada periodo. Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores, se cambiará el periodo de amortización para reflejar esta variación. Si se ha experimentado un cambio en el patrón esperado de generación de beneficios económicos futuros incorporados en el activo, el método de amortización se modificará para reflejar estos cambios. Los efectos de estas modificaciones en el periodo y en el método de amortización se tratarán como cambios en las estimaciones contables, según lo establecido en la NIC 8”.

- Base tributaria

El artículo 44 inciso g) de la ley del impuesto a la renta indica:

No son deducibles para la determinación de la renta imponible de tercera categoría:

”g) La amortización de llaves, marcas, patentes, procedimientos de fabricación, juanillo y otros activos intangibles similares. Sin embargo, el precio pagado por activos intangibles de duración limitada, a opción del contribuyente, podrá ser considerado como gasto y aplicado a los resultados del negocio en un solo ejercicio o amortizarse proporcionalmente en el plazo de diez (10) años. La SUNAT previo dictamen de los organismos técnicos, tiene las facultades para precisar el valor real de los intangibles, cuando concluya que no corresponde a la realidad para efectos tributarios. Lo anterior no aplica a intangibles aportados, y por consiguiente no podrá ser incluido para determinar los resultados.

En el reglamento se determinarán los activos intangibles de duración limitada”

El artículo 25 inciso a) numeral 2 del reglamento de la ley del impuesto a la renta indica:

“Se consideran activos intangibles de duración limitada a aquellos cuya vida útil está limitada por ley o por su propia naturaleza, tales como las patentes, los modelos de utilidad, los derechos de autor, los derechos de llave, los diseños o modelos planos, procesos o fórmulas secretas y los programas de instrucciones para computadoras (Software).

No se considera activos intangibles de duración limitada las marcas de fábrica y el fondo de comercio (Goodwill)”.

El artículo 25 inciso a) numeral 3 del reglamento de la ley del impuesto a la renta indica:

“Al optar por amortizar el precio pagado por la adquisición de intangibles de duración limitada, el plazo será inferior los ejercicios gravables que resten al producirse la adquisición hasta que se extinga el derecho de uso exclusivo que le confiere. El plazo fijado de amortización sólo variará previa autorización de

la SUNAT y el nuevo plazo se computará a partir del ejercicio gravable en que se presenta la solicitud, sin exceder en total el plazo máximo de 10 años”.

e) Depreciación financiera mayor al límite permitido para depreciar

- Base contable

La NIC 16 (Propiedad, planta y equipo), párrafo 62:

“Párrafo 62

Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Entre los mismos se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción. La depreciación lineal dará lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie. El método de depreciación decreciente en función del saldo del elemento dará lugar a un cargo que irá disminuyendo a lo largo de su vida útil. El método de las unidades de producción dará lugar a un cargo basado en la utilización o producción esperada. La entidad elegirá el método que más fielmente refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo.

Dicho método se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se haya producido un cambio en el patrón esperado de consumo de dichos beneficios económicos futuros”.

- Base tributaria

El artículo 40 de la ley del impuesto a la renta indica:

“Los demás bienes afectados a la producción de rentas gravadas se depreciarán aplicando, sobre su valor, el porcentaje que al efecto establezca el reglamento. En ningún caso se podrá autorizar porcentajes de depreciación mayores a los contemplados en dicho reglamento”.

El artículo 22 inciso b) del reglamento de la ley del impuesto a la renta indica:

“Los demás bienes afectados a la producción de rentas gravadas de la tercera categoría, se depreciarán aplicando el porcentaje que resulte de la siguiente tabla:

- Ganado de trabajo y reproducción; redes de pesca. Porcentaje anual de depreciación hasta un máximo de: 25%
- Vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles); hornos en general. Porcentaje anual de depreciación hasta un máximo de: 20%
- Maquinaria y equipo utilizados por las actividades minera, petrolera y de construcción; excepto muebles, enseres y equipos de oficina. Porcentaje anual de depreciación hasta un máximo de: 20%
- Equipos de procesamiento de datos. Porcentaje anual de depreciación hasta un máximo de: 25%
- Maquinaria y equipo adquirido a partir del 1.1.91. Porcentaje anual de depreciación hasta un máximo de: 10%
- Otros bienes del activo fijo. Porcentaje anual de depreciación hasta un máximo de: 10%”.

f) Deducción por depreciación de edificios tasa fija mayor a la depreciación financiera

- Base contable

La NIC 16 (Propiedades, planta y equipo), en el párrafo 50, 51 y 52 indica:

“Párrafo 50

El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Párrafo 51

El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Párrafo 52

La depreciación se contabilizará incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación”.

- Base tributaria

El artículo 39 de la ley del impuesto a la renta indica:

Los edificios y construcciones se depreciarán a razón del cinco por ciento (5%) anual.

g) Gastos por provisiones por contingencias de juicios en contra de las empresas.

- Base contable

La NIC 37 (Provisiones, Pasivos contingentes y activos contingentes) en el párrafo 14 indica:

“ Condiciones del reconocimiento de provisión:

(a) una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;

(b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y

(c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

De no cumplirse, no se debe reconocer la provisión”.

- Base tributaria

El artículo 37 de la ley del impuesto a la renta indica:

“A fin de establecer la renta neta de tercera categoría se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, así como los vinculados con la generación de ganancias de capital, en tanto la deducción no esté expresamente prohibida por esta ley”.

El artículo 44 inciso f) de la ley del impuesto a la renta indica:

“No son deducibles para la determinación de la renta imponible de tercera categoría:

f) Las asignaciones destinadas a la constitución de reservas o provisiones cuya deducción no admite esta ley

h)Deducción por gastos financieros generados por capitalización de intereses en activo aptos”.

- Base contable

La NIC 23 – Costos por préstamos, párrafo 12 y 13 indica:

“Párrafo 12

En la medida en que los fondos se hayan tomado prestados específicamente con el propósito de obtener un activo apto, la entidad determinará el importe de los mismos susceptibles de capitalización como los costos por préstamos reales en los que haya incurrido por tales préstamos durante el periodo, menos los rendimientos conseguidos por la inversión temporal de tales fondos.

Párrafo 13

Según los acuerdos financieros relativos a los activos aptos, podría suceder que la entidad obtenga los fondos, e incurra en los correspondientes costos por préstamos, antes de que los mismos sean usados total o parcialmente para hacer desembolsos en el activo en cuestión. En estas circunstancias, la totalidad o una parte de los fondos a menudo se invierten temporalmente a la espera de efectuar los desembolsos correspondientes en el citado activo apto. Para determinar la cuantía de los costos por préstamos susceptibles de ser capitalizados durante un

periodo, se deducirá de los costos por préstamos incurridos cualquier rendimiento obtenido por tales fondos”.

- Base tributaria

El artículo 37 inciso a) de la ley del impuesto a la renta indica:

“a) Los intereses de deudas y los gastos originados por la constitución, renovación o cancelación de las mismas siempre que hayan sido contraídas para adquirir bienes o servicios vinculados con la obtención o producción de rentas gravadas en el país o mantener su fuente productora. Para efecto de los gastos previstos en este inciso, se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Serán deducibles los intereses provenientes de endeudamientos, cuando dicho endeudamiento no exceda del resultado de aplicar el coeficiente de 3 sobre el patrimonio neto del contribuyente al cierre del ejercicio anterior; los intereses que se obtengan por el exceso de endeudamiento que resulte de la aplicación del coeficiente no serán deducibles. Los contribuyentes que se constituyan en el ejercicio considerarán como patrimonio neto su patrimonio inicial.

Si en cualquier momento del ejercicio el endeudamiento excede el monto máximo determinado en el primer párrafo de este numeral, sólo serán deducibles los intereses que proporcionalmente correspondan a dicho monto máximo de endeudamiento, de acuerdo a lo que señale el Reglamento”.

Respecto a las diferencias temporarias, Elena Fernández Rodríguez y Antonio Martínez- Aria refieren en su artículo La discrecionalidad en las diferencias temporarias entre contabilidad y fiscalidad refieren lo siguiente “La principal variable explicativa de los ajustes temporales es, con diferencia, la manipulación contable, al encontrar que las empresas que practican mayor discrecionalidad aplican menos ajustes positivos y más negativos al objeto de diferir la tributación”

2.5.3 Estructura financiera

2.5.3.1 Definición de estructura financiera. Distribución financiera conformada por pasivos y deuda a corto plazo, deuda a largo plazo y capital que se utilizan para financiamientos diversos afines al negocio de la empresa. Esta composición incurre de forma directa en el riesgo y valor del negocio.

Todas las empresas tienen diferentes estructuras, las cuales están conformadas en base a los gastos y diversas necesidades, es por ello que la relación deuda-capital varía en cada una de estas.

2.5.3.2 Composición de la estructura financiera.

A) Activo: La definición de Marco Conceptual de las NIIF refiere que el activo es un conjunto de recursos, bienes o derechos, tangibles o intangibles controlados por la empresa provenientes de un hecho pasado y que permitan generar un beneficio económico futuro. Así mismo Ángel María Fierro, en su libro “Contabilidad de activos con enfoque NIIF para las PYMES” detalla que los activos están determinados de acuerdo a su procedencia, vale decir, efectivo, inventario, edificaciones, muebles y maquinarias; son las personas naturales, socios y accionistas los que aportan los primeros recursos para que los negocios se desarrollen.

Dentro de los activos también se identifica la clasificación determinada de acuerdo a la liquidez del activo, es decir que tan rápido o fácil el activo se puede convertir en efectivo. Bajo lo anteriormente mencionado se clasifican en dos tipos: corrientes y no corrientes; diferenciador por la liquidez.

B) Pasivo: La definición de Marco Conceptual de las NIIF refiere al pasivo como un deber actual, la cual se genera por situaciones pasadas, por las cuales en fin de cancelar las obligaciones, la entidad necesita entregar recursos y solventar el cumplimiento de sus obligaciones. De igual forma que los activos, los pasivos también se clasifican internamente de dos formas: Pasivos corrientes, según Rodrigo Estupiñán en su libro “Estados financieros básicos bajo NIC-NIIF” indica que el pasivo debe estar clasificado de esta forma cuando la

expectativa es que se liquide dentro del periodo activo de la empresa, se sostenga primordialmente por motivos de negociación, se espera a que se liquide en doce meses después de la fecha del balance o que no tenga derecho de diferir el pago del pasivo en los 12 meses posteriores. Se entiende que todos los pasivos que no cumplan con las condiciones anteriormente mencionadas se deberán clasificar como pasivos no corrientes.

- C) Patrimonio: La definición de Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información financiera refiere que el patrimonio es el interés residual de los activos de una empresa posterior a la deducción de todos los pasivos, incluye inversiones e incrementos generados de las inversiones y deducciones que se pueden originar cuando las operaciones no fueron rentables.

2.5.3.3 Factores de la estructura financiera.

Flexibilidad

La estructura financiera rígida es un punto en contra para las empresas que buscan crecer financieramente, es por ello que la estructura debe seguir un movimiento constante de acuerdo al entorno empresarial al que está expuesta la empresa y por consiguiente a los cambios que puedan experimentar en el mercado.

Liquidez

Es la característica que tienen los activos para convertirse en efectivo de forma rápida sin que estos pierdan significativamente su valor.

Solvencia

En una empresa, la estructura financiera debe mitigar el riesgo fundamental de la existencia de una insolvencia.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, James C. Van Horne y Jhon M. Wachowicz Jr, en el capítulo 20 su libro fundamentos de la administración financiera refieren lo siguiente “El enfoque tradicional para la estructura de capital y la valuación supone que existe una estructura de capital óptima y que la administración puede

aumentar el valor total de la empresa (y el valor de mercado por acción) mediante el uso juicioso del apalancamiento financiero” (p.467)

Rentabilidad

Es la capacidad que tiene una empresa para generar beneficios relacionados a una inversión realizada, es un indicador de las empresas para determinar su capacidad de recupero de recursos utilizados.

2.5.3.4 Fuentes de los fondos de la estructura financiera

Financiamiento por deuda:

Este tipo de financiamiento está basado en principalmente de préstamos de entidades bancarias y negociaciones de bonos, los cuales se reflejan en el balance de comprobación como pasivos a largo plazo. De acuerdo a lo anteriormente mencionado, James C. Van Horne y Jhon M. Wachowicz Jr, en el capítulo 20 su libro fundamentos de la administración financiera refieren lo siguiente “Los bonos se pueden emitir ya sea como no garantizados o garantizados (respaldados por activos). Las obligaciones, las obligaciones subordinadas y los bonos de renta forman las categorías importantes de los bonos no garantizados, mientras que los bonos hipotecarios representan el tipo más común de instrumentos garantizados de deuda a largo plazo” (p.529)

Las deudas empresariales incluyen las obligaciones de corto plazo, estas son cuentas por pagar, pagarés a corto plazo, salarios e impuestos por pagar. Michael C. Enhrhardt y Eugene F. en su libro Finanzas corporativas refieren lo siguiente “Las políticas de financiamiento a corto plazo se distinguen por el monto relativo de la deuda a corto plazo. En la política agresiva se utilizaba más la deuda a corto plazo, mientras que en la conservadora su uso era mínimo” (p.544)

Acciones de los propietarios:

Son posesión al 100% de la empresa, se reflejan como «acciones de los accionistas». Las anteriormente mencionadas tienen dos fuentes que les dan origen:

– Capital pagado: pagos recibidos por la empresa provenientes de la compra de las acciones emitidas.

– Ganancias retenidas: ganancias después de impuestos que presenta la empresa de forma posterior al pago de dividendos a los accionistas.

Las personas interesadas en la composición financiera, realizarán un comparativo porcentual que corresponde a cada una de las fuentes, de igual forma, las tasas asociadas a cada una de estas fuentes de financiamiento determinan los riesgos y recompensas asociadas a los resultados de la compañía.

2.6 Marco conceptual

Utilidad neta

Es la utilidad cuyo destino es la distribución a los socios, se genera a partir de restar a la utilidad antes de impuestos y reservas el impuesto a la renta y la reserva legal.

Impuesto a las ganancias

Grava los rendimientos obtenidos a partir de un trabajo o a consecuencia de la explotación del capital, el importe a pagar es establecido de acuerdo a escalas definidas por la SUNAT.

Diferencias temporarias imponibles

Son diferencias generadas a partir de impuestos futuros, consecuentemente darán incrementos de importes monetarios a pagar y disminución de importes monetarios a devolver cuando los activos se recuperen o los pasivos se liquiden.

Diferencias temporarias deducibles

Son diferencias generadas a partir de impuestos futuros, consecuentemente darán disminución de importes monetarios a pagar e incremento de importes monetarios a devolver cuando los activos se recuperen o los pasivos se liquiden.

Impuesto a las ganancias corriente

Pago a realizar o recobrar (según corresponda) a consecuencia de las ganancias o pérdidas generadas en el ejercicio actual.

Activo por impuesto diferido

Impuestos a pagar calculado sobre las ganancias futuras, es decir sobre diferencias temporarias deducibles, compensación por pérdidas de periodos anteriores no hayan sido deducidas y créditos no disfrutados de periodos previos.

Pasivo por impuesto diferido

Deber a pagar calculado sobre las ganancias futuras, referido a diferencias temporarias imponibles.

Bolsa de valores de Lima

Empresa del sector privado que promueve y ejecuta las negociaciones de valores inscritos en Bolsa, realiza estas actividades proporcionando sistemas y mecanismos necesarios para la inversión de manera recta, competitiva, estable, continua y transparente.

III. MÉTODOS

3.1 Tipo y Diseño de Investigación

3.1.1 Tipo de Investigación

El estudio es descriptivo y correlacional debido a que se muestran las divergencias entre el modelo contable y tributario relacionado a la renta; se estudia la relación entre el nivel de eficiencia en la utilización de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” en el desarrollo de los estados financieros bajo NIIF; y el resultado de indicadores financieros de los impuestos diferidos en la situación financiera y los resultados económicos de las empresas que ejecutan compra y venta de acciones en el mercado de valores de Lima.

Por el grado de entendimiento, sobre el estudio de las disimilitudes entre las normas contables NIIF y la norma tributaria reportadas por las empresas ejecutoras de cotización bursátil, es práctica (aplicada a una realidad específica).

3.1.2 Diseño de Investigación

Diseñada de forma no experimental, ya que no se manipulan variables y sólo se efectuará un análisis en el cual se describen los hechos económico-financieros que se han evidenciado en la presentación y revelación de información referente a impuesto a las ganancias en los estados financieros elaborados de acuerdo a los estándares internacionales de información financiera reportados por las empresas que tienen acciones en el mercado de valores de Lima.

3.2 Unidad de estudio

La presente investigación se realizará a los estados financieros de las empresas del sector minero, industrial y de servicios públicos que tienen acciones en el mercado de valores de Lima.

3.3 Población de estudio

La población a considerar para realizar la presente investigación son las 274 empresas con cotización de acciones en el mercado de valores de Lima.

Cabe aclarar, que no necesariamente porque compran y venden acciones las empresas efectúan reportes de información financiera bajo NIIF en el periodo analizado, debido a que tienen regulación contable especial (administradoras de fondos de inversión, bancos y financieras, fondos de pensiones y compañías de seguros); otras empresas que no reportan información en el periodo analizado se debe a que son entidades que están en proceso de liquidación.

Luego de la breve explicación, a continuación se detallará la población sobre la cual estamos estudiando, que corresponderá a un conjunto de empresas que presentan acciones en el mercado bursátil y que han ejecutado los estándares internacionales de información financiera:

- 1) El número de empresas que están asentadas en la Bolsa de Valores de Lima para presentar estados financieros son 274 las cuales representan el 100% de la población.
- 2) Del total de empresas indicadas en el punto uno, 85 empresas no aplican NIIF debido a que corresponden al grupo de AFP, bancos y financieras, fondos de

inversión y compañías de seguros, las cuales representan el 31.2% de la población total.

- 3) Del total de empresas indicadas en el punto uno, 89 empresas pertenecen a sectores que no estamos estudiando en la investigación, por ejemplo el sector agrario y otros. Las 89 empresas representan el 32.48% de la población total.
- 4) Del total de empresas indicadas en el punto uno, 21 empresas no presentan información disponible o están en proceso de liquidación, las cuales representan el 7.66% de la población total.

Posterior a lo especificado y realizando la deducción de las empresas que no revisaremos, la población neta con la cual procederemos a realizar el estudio son 79 empresas cuyo giro de negocio son industriales, mineras y servicios públicos detalladas a continuación:

- 39 empresas del sector industrial que representan el 49.36% de participación total de la población.
- 16 empresas del sector minería que representan el 20.25% de participación total de la población.
- 24 empresas del sector servicios públicos que representan el 30.39% de participación total de la población.

El muestreo probabilístico estratificado es el que usaremos para la investigación.

3.4 Tamaño de la muestra

El tamaño de la población es 79 empresas, con seguridad del 95% y nivel de confianza ($Z=1.96$), proporción de acierto (P) de 0.5 y proporción de error (Q) de 0.5 y margen de error (E) de 0.08.

Los datos anteriormente mencionados se remplazarán en la siguiente fórmula estadística para población finita de la muestra(n):

$$n = \frac{Z^2 P Q N}{(N - 1) E^2 + Z^2 P Q}$$

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 79}{(79 - 1) * 0.08^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5} = 52 \text{ empresas}$$

Luego de reemplazar los valores se ha determinado una muestra de 52 empresas.

3.5 Selección de la muestra

La muestra se seleccionará de forma aleatoria las cuales serán distribuidas proporcionalmente al porcentaje de empresas por sector de la siguiente manera:

- 25 empresas del sector industrial que representan el 49.36% del total de la muestra.
- 11 empresas del sector minería que representan el 20.25% del total de la muestra.
- 16 empresas del sector servicios públicos que representan el 30.39% del total de la muestra.

El factor de distribución se identificó al aplicar una división simple de la cantidad de empresas de cada estrato entre el total de empresas y se aplicó el valor porcentual, para identificar la proporción o cuota empresas de la muestra hallada que deben pertenecer a cada estrato se prorrateó de acuerdo al factor de distribución.

De las 52 empresas halladas (Ver tabla 2), la información financiera auditada del periodo 2016 usada para el análisis fue descargada del consolidado de información de la Bolsa de Valores de Lima mediante el enlace de su página web “<http://www.bvl.com.pe/mercempresas.html>”.

Tabla 2
Empresas analizadas

N°	SECTOR	EMPRESA
1	Industrial	Agroindustria AIB SA
2	Industrial	Alicorp S.A.A
3	Industrial	Austral Group S.A.A
4	Industrial	C. Pacasmayo S.A.A
5	Industrial	C. San Juan S.A
6	Industrial	Goodyear Perú S.A
7	Industrial	Universal Textil S.A
8	Industrial	Cons. Industrial de Arequipa S.A
9	Industrial	Corp. Aceros Arequipa S.A
10	Industrial	Corp. Cerámica S.A
11	Industrial	Corp. Lindley S.A
12	Industrial	Editora El Comercio S.A
13	Industrial	Exsa S.A
14	Industrial	Etna S.A
15	Industrial	Eternit S.A
16	Industrial	Hidrostral S.A
17	Industrial	Indeco S.A
18	Industrial	Industrias Envase S.A
19	Industrial	Intradevco Industrial S.A
20	Industrial	Laive S.A
21	Industrial	Leche Gloria S.A
22	Industrial	Metalúrg. Peruana S.A
23	Industrial	Petroperú S.A
24	Industrial	Quimpac S.A
25	Industrial	Backus y Johnston S.A.A
26	Mineras	Cia. Min. Buenaventura S.A.A
27	Mineras	Cia. Min. Poderosa S.A.
28	Mineras	Cia. Minera Atacocha S.A.A
29	Mineras	Minsur S.A
30	Mineras	Cia. Min. Milpo S.A.A
31	Mineras	Soc. Min. Corona S.A
32	Mineras	Soc. Min. El Brocal S.A
33	Mineras	Cia. Min. Volcan S.A.A.
34	Mineras	Southern Perú C. C.-Suc. Del Perú.
35	Mineras	Soc. Min. Cerro Verde S.A.A.
36	Mineras	Shoungang Hierro Perú SAA
37	Servicio Público	Electro Puno S.A.A
38	Servicio Público	Electro Sur Este S.A.A.
39	Servicio Público	Electro Norte S.A. - Hidrandina S.A.
40	Servicio Público	Generación eléctrica San Gabán S.A.
41	Servicio Público	EGESUR S.A.
42	Servicio Público	ElectroPerú S.A.

43	Servicio Público	Electro Sur S.A.
44	Servicio Público	Enel Distr. Perú S.A.A.
45	Servicio Público	Enel Gen. Piura S.A.
46	Servicio Público	Enel Gen. Perú S.A.A.
47	Servicio Público	ENGIE Energía Perú S.A.
48	Servicio Público	Luz Del Sur S.A
49	Servicio Público	Red De Energía Del Perú S.A.
50	Servicio Público	Servicio de agua potable y alcantarillado
51	Servicio Público	Telefónica Del Perú S.A.
52	Servicio Público	Transportadora Gas Del Perú SA

Fuente. Elaboración autor tomando como fuente la data de la página web de la BVL.

3.6 Técnica de recolección de datos

Las técnicas que se utilizarán de acuerdo al contexto de la investigación se exponen a continuación:

Los datos serán tomados de fuentes secundarias confiables como la bolsa de valores en la cual presentan estados financieros auditados. Según Hernández, R., Fernández, P., & Baptista, L (2010), esta técnica: “implica la revisión de documentos, registros públicos y archivos físicos o electrónicos”.

Se extrajeron las datos de portales web de las empresas que serán parte del análisis de la información mediante la técnica de recolección de información de observación de portales web. Según Hernández et al. (2014) la técnica de observación “consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos y situaciones observables, a través de un conjunto de categorías y subcategorías” (p.260).

3.7 Análisis e interpretación de la información

Bernal, C. (2010) indica que “una técnica de recolección de información en el desarrollo de investigaciones cuantitativas el análisis con pruebas estadísticas”. En referencia a ello, el trabajo se desarrolla de la siguiente forma:

- Obtención de Estados financieros de la página web de la BVL.
- Traslado de la información de los EEFF auditados a la herramienta Excel.
- Análisis con pruebas estadísticas de tablas de frecuencia y relaciones para evaluar el cumplimiento normativo y el impacto de los modelos contables y tributarios.
- Tabulación de la información con SPSS para reconocer la asociación entre 2 variables categóricas mediante la frecuencia relativa del test estadístico de chi cuadrado. En el cual se evaluará la relación de acuerdo a la distribución de la tabla 3.

Tabla 3

Lineamientos- Test estadístico

A	B
Sector económico de empresas evaluadas: Industriales, mineras y públicas	Reconocen activos diferidos
	Miden activos diferidos
	Revelan activos diferidos
Sector económico de empresas evaluadas: Industriales, mineras y públicas	Empresas que presentan y revelan activos diferidos
	Empresas que no presentan y revelan activos diferidos
Sector económico de empresas evaluadas: Industriales, mineras y públicas	Utilidad (pérdida) sin considerar la aplicación de los flujos diferidos (activo y pasivo diferido) del periodo
	Utilidad (pérdida) considerando la aplicación de los flujos diferidos (activo y pasivo diferido) del periodo

Fuente. Elaboración propia

- Análisis e interpretación de los resultados obtenidos del SPSS.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Análisis, interpretación y discusión de resultados

La presente tesis aplicó para trabajo de campo el instrumento la indagación de contenido y técnicas estadísticas de la información financiera recopilada de las empresas que tienen compra y venta de acciones en el mercado de valores de Lima para el periodo de estudio 2016, así mismo se desarrolló la tesis en relación a los objetivos planteados.

4.1.1 Análisis de la variación patrimonial aplicando las NIIF y la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” en las empresas bursátiles.

Objetivo general:

Explicar la implicancia de la aplicación del modelo contable de las NIIF y el modelo tributario del impuesto a la renta en la estructura financiera de las empresas que tienen cotización bursátil en el periodo de análisis 2016.

A) Reconocimientos de impuestos diferidos

Tabla 4

Reconocimiento de activos diferidos en la estructura financiera de las empresas evaluadas por sector.

Reconocen activos diferidos	Industrial	Minería	Servicios Públicos
SI	24	11	16
NO	1	0	0

Fuente. Elaboración del autor tomando como origen la data de la página web de la BVL por las empresas de los 3 sectores estudiados.



Figura 1. Cantidad de empresas por sector que reconocen y no reconocen activos diferidos en la composición financiera.

Elaboración del autor estructurada de acuerdo a la tabla 4.

Interpretación: En la figura 1 observamos que la cantidad de empresas que reconocen activos diferidos en su estructura financiera por el sector industrial son 24, por el sector minero son 11 y por el sector servicios públicos son 16, las cuales suman 51 empresas equivalente al 98% de total de empresas analizadas en la presente tesis. Así mismo se

puede observar la parte contraria representada por 1 empresa del sector industrial que no presenta activos diferidos en su estructura financiera, esta única empresa anteriormente mencionada, representa el 2% del total de las empresas estudiadas en la presente tesis.

Tabla 5

Reconocimiento de pasivos diferidos en la estructura financiera de las empresas evaluadas por sector.

Reconocen pasivos diferidos	Industrial	Minería	Servicios Públicos
SI	25	11	0
NO	0	0	16

Fuente. Elaboración del autor tomando como origen la data de la página web de la BVL por las empresas de los 3 sectores estudiados.



Figura 2. Cantidad de empresas por sector que reconocen y no reconocen activos diferidos en la composición financiera.

Elaboración del autor estructurada de acuerdo a la tabla 5.

Interpretación: En la figura 2 observamos que la cantidad de empresas que reconocen pasivos diferidos en su estructura financiera por el sector industrial son 25, por el sector minero son 11 y por el sector servicios públicos son 10, las cuales suman 36 empresas equivalente al 69% de total de empresas estudiadas en la presente tesis. Así mismo se puede observar la parte contraria, la cual está representada por 16 empresas del sector servicios públicos que no presentan pasivo diferidos en su estructura financiera, estas empresas equivalen al 31% del total de las empresas estudiadas en la presente tesis.

Como extrapolación de información presentada en la figura 1 y 2, se procede a brindar mayor detalle, el cual es expresado a continuación:

- Del total de empresas estudiadas, se determinó que la cantidad de empresas que presentan diferidos por activos y no pasivos detallados en el estado de situación financiera es 1, la cual equivale al 1.92% del total de empresas estudiadas.
- Del total de empresas estudiadas, se determinó que la cantidad de empresas que presentan diferidos por pasivos y no activos detallados en el estado de situación financiera es 1, la cual equivale al 1.92% del total de empresas estudiadas.
- Del total de empresas estudiadas, se determinó que la cantidad de empresas que presentan diferidos por activos y pasivos detallados en el estado de situación financiera es 50, la cual equivale al 96.16% del total de empresas estudiadas.
- Del total de empresas estudiadas, se determinó que la cantidad de empresas que no presentan diferidos por activos ni pasivos detallados en el estado de situación financiera es 0.

Considerando se presente la situación en la que el monto correspondiente a activos diferido presentes en el estado de situación financiera es mayor al monto de los pasivos por impuestos diferidos, la estructura financiera patrimonial puede verse afectada positivamente y afectarse de forma negativa cuando sucede lo contrario.

De acuerdo a la información detallada en líneas anteriores, se ha verificado que del 100% de las empresas analizadas el 96.16%, el cual representa un porcentaje alto de los diferidos en la estructura financiera de la población que estamos analizando en la presente tesis.

B) Medición de la variación patrimonial

B.1) Sector Industrial

Tabla 6

Variación patrimonial por la presencia de activos y pasivos por impuesto diferido del sector Industrial.

N°	EMPRESA	Por activos	Por pasivos
1	Agroindustria AIB SA	8,975	17,583
2	Alicorp S.A.A	18,377	92,510
3	Austral Group S.A.A	21,234	85,990
4	Cementos Pacasmayo S.A.A	44,119	167,837
5	Cervecería San Juan S.A	5,401	11,986
6	Goodyear del Perú S.A	2,017	27,998
7	Company Universal Textil S.A	5,385	25,120
8	Cons. Industrial de Arequipa S.A	29	6,684
9	Corp. Aceros Arequipa S.A	6,179	213,564
10	Corp. Cerámica S.A	2,213	52,125
11	Corp. Lindley S.A	55,340	57,810
12	Editorial El Comercio S.A	7,585	41,477
13	Exsa S.A	6,970	8,566
14	Etna S.A	2,044	22,315
15	Fábrica Peruana de Eternit S.A	2,559	33,273
16	Hidrostal S.A	1,375	24,337
17	Indeco S.A	0	4,454
18	Industrias del Envase S.A	578	20,259
19	Intradevco Industrial S.A	1,884	36,608
20	Laive S.A	1,194	29,456
21	Leche Gloria S.A	4,351	99,986
22	Metalúrgica Peruana S.A	1,466	27,505
23	Petroperú S.A	182,877	445,075
24	Quimpac S.A	13,725	237,539
25	Backus y Johnston S.A.A	53,980	244,586
	TOTAL	449,857	2,034,643

Variación patrimonial

-1,584,786

Fuente. Elaboración del autor tomando como origen la data de la página web de la BVL por las empresas industriales.

En la tabla 6 se determinó la variación patrimonial de las 25 empresas del sector Industrial, originada por la presencia de activos diferidos y pasivos diferidos. El importe asciende a S/ -1,584,788.



Figura 3. Importes de impuestos por activos y pasivos en la composición de las empresas industriales.

Elaboración del autor estructurada de acuerdo a la tabla 6.

Interpretación: En la figura 3 observamos que en las 25 empresas que estamos estudiando del sector industrial, todas presentan importes mayores de pasivo diferido respecto al activo diferido.

B.2) Sector Minero

Tabla 7

Variación patrimonial por la presencia de activos y pasivos por impuesto diferido en las empresas del sector Minería.

N°	EMPRESA	Por activo	Por pasivo
1	Cia. Minas Buenaventura S.A.A	254,717	196,592
2	Cia. Minera Poderosa S.A.	16,997	37,785
3	Cia. Minera Atacocha S.A.A	58,339	7,354
4	Minsur S.A	143,958	82,294
5	Cia. Minera Milpo S.A.A	48,058	32,845
6	Soc. Minera Corona S.A	15,254	23,392
7	Soc. Minera El Brocal S.A	182,630	178,310
8	Volcan Cia. Minera S.A.A.	879,395	518,560
9	Southern Perú C. C. S. Del Perú.	91,424	930,394
10	Soc. Minera Cerro Verde S.A.A.	80,112	1,152,477
11	Shoungang Hierro Perú SAA	21,079	395,758
	TOTAL	1,791,963	3,555,761
	Variación Patrimonial	-1,763,798	

Fuente. Elaboración del autor tomando como origen la data de la página web de la BVL por las empresas mineras.

En la tabla 7 se determinó la variación patrimonial de las 11 empresas del sector Minero que estamos estudiando en la presente tesis, la variación es originada por la presencia de activos diferidos y pasivos diferidos. El importe asciende a S/ -1,763,798.

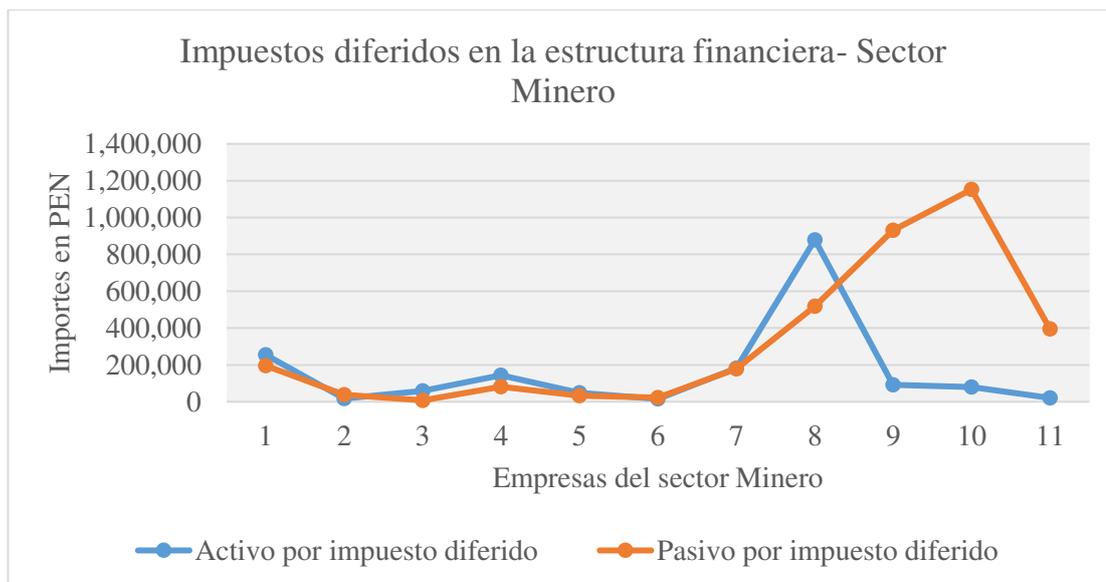


Figura 4. Importes de impuestos por activos y pasivos en la composición financiera del sector Minería.

Elaboración del autor estructurada de acuerdo a la tabla 7.

Interpretación: En la figura 4 observamos que de las 11 empresas que estamos estudiando del sector industrial, 6 empresas presentan importes mayores de activo diferido respecto al pasivo diferido y 5 empresas presentan importes mayores de pasivos diferidos respecto al activo diferido.

B.3) Sector Servicios públicos

Tabla 8

Variación patrimonial por la presencia de activos y pasivos por impuesto diferido del sector Minería.

N°	EMPRESA	Por activo	Por pasivo
1	Electro Puno S.A.A	13,444	0
2	Electro Sur Este S.A.A.	6,961	12,832
3	Electro Norte S.A. - Hidrandina S.A.	14,685	41,699
4	Emp. Generación Eléctrica San Gabán S.A.	3,199	33,570
5	Egesur S.A.	2,094	39,588
6	Electroperú S.A.	41,777	656,721
7	Electro Sur S.A.	2,768	21,672
8	Enel Distribución Perú S.A.A.	29,495	206,175
9	Enel Generación Piura S.A.	2,066	32,724
10	Enel Generación Peru S.A.A	13,775	606,484
11	Engie Energía Perú S.A.	20,288	620,573
12	Luz Del Sur S.A	13,038	558,234
13	Red De Energía Del Perú S.A.	113,474	147,024
14	Sedapal	68,989	468,091
15	Telefónica Del Perú S.A.	709,584	699,275
16	Transportadora Gas Del Perú Sa	111,260	16,662
	TOTAL	1,166,897	4,161,324
	Variación patrimonial	-2,994,427	

Fuente. Elaboración del autor tomando como origen la data de la página web de la BVL por las empresas de servicios públicos.

En la tabla 8 se determinó la variación patrimonial de las 16 empresas del sector Minero, originada por la presencia de activos diferidos y pasivos diferidos. El importe asciende a S/ -2,994,427.

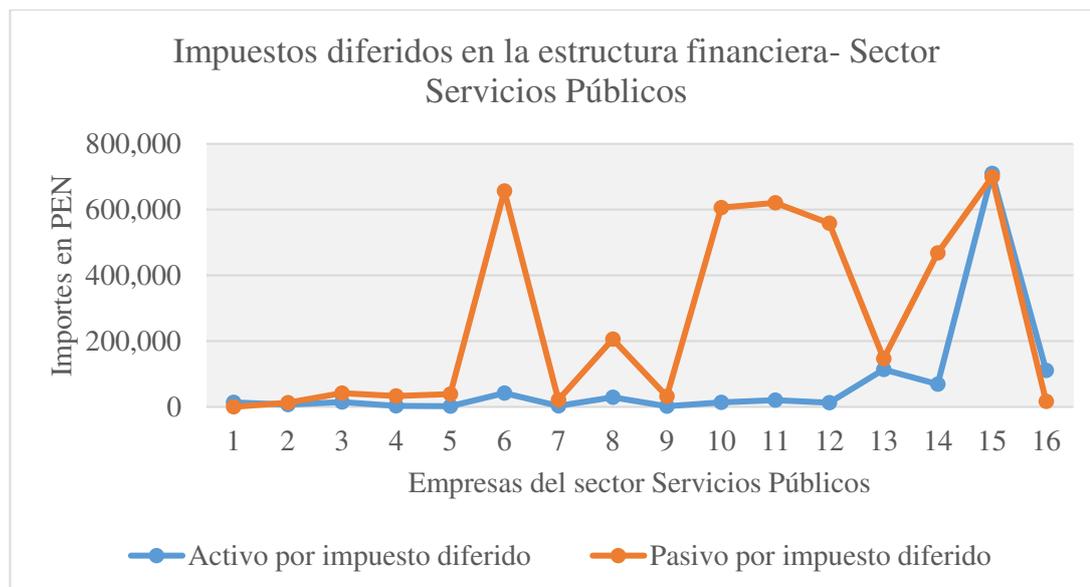


Figura 5. Importes de impuestos por activos y pasivos en la composición financiera del sector Servicios Públicos.

Elaboración del autor estructurada de acuerdo a la tabla 8.

Interpretación: En la figura 5 observamos que de las 16 empresas que estamos estudiando del sector industrial, 3 empresas presentan importes mayores de activo diferido respecto al pasivo diferido y 13 empresas presentan importes mayores de pasivos diferidos respecto al activo diferido.

En las tablas 6, 7 y 8 se pueden evidenciar los montos de activos y pasivos diferidos de cada una de las 52 empresas estudiadas, de lo cual se desprende que observamos la existencia de un mayor monto de pasivos diferidos respecto a los activos diferidos, lo cual genera impacto negativo en el patrimonio por el importe de S/ 6,343,011, así mismo realizando la comparación de los tres sectores, se observa en mayor cantidad la presencia de impuestos diferidos en las empresas del sector servicios públicos.

C) Presentación de descriptores del diferido

C.1) Sector Industrial

Tabla 9

Cantidad de descriptores del activo y pasivo diferido presentes en los reportes de activo y pasivo diferido del sector industrial

Nº	EMPRESA	Cantidad de descriptores por Activo Diferido	Cantidad de descriptores por Pasivo Diferido
1	Agroindustria AIB SA	1	1
2	Alicorp S.A.A	2	4
3	Austral G. S.A.A	13	2
4	C. Pacasmayo S.A.A	8	5
5	C. San Juan S.A	2	2
6	Goodyear del Perú S.A	2	1
7	C. Universal Textil S.A	4	5
8	Cons. Industrial de Arequipa S.A	3	1
9	Corp. Aceros Arequipa S.A	3	5
10	Corp. Cerámica S.A	2	2
11	Corp. Lindley S.A	2	2
12	El Comercio S.A	6	3
13	Exsa S.A	4	2
14	Etna S.A	7	2
15	Fáb. Peruana de Eternit S.A	7	4
16	Hidrostal S.A	4	4
17	Indeco S.A	0	0
18	Industrias del Envase S.A	4	4
19	Intradevco Industrial S.A	4	2
20	Laive S.A	3	5
21	Leche Gloria S.A	2	4
22	Metalúrgica Peruana S.A	5	1
23	Petroperú S.A	6	2
24	Quimpac S.A	2	9
25	Backus y Johnston S.A.A	2	2
	Total	98	74

Fuente. Elaboración del autor tomando como origen la data de la página web de la BVL por las empresas industriales.

En la tabla 9 se determinó la cantidad de descriptores (grado de apertura) utilizados en los reportes de las partidas de activos y pasivos diferidos de las 25 empresas del sector industrial que estamos estudiando.

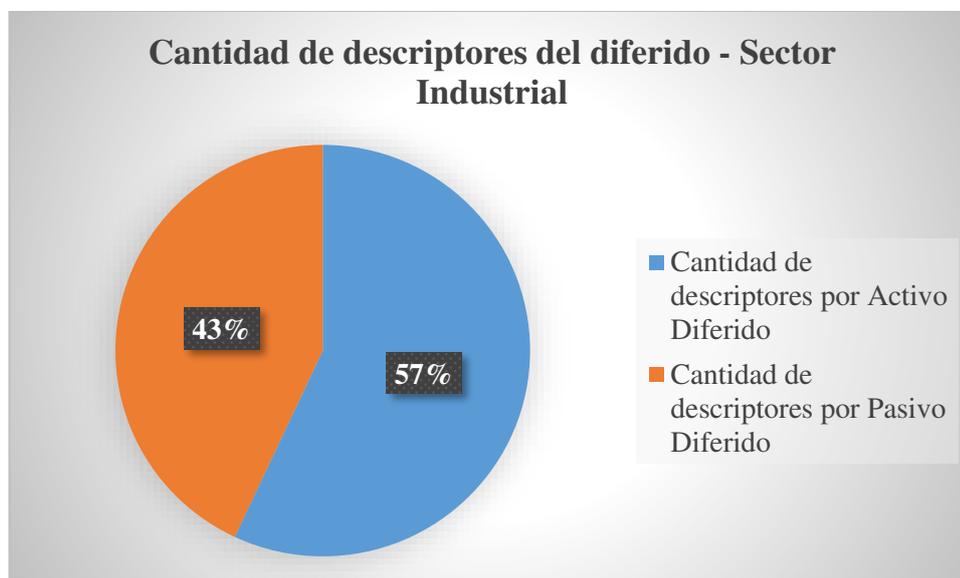


Figura 6. Cantidad de descriptores (expresado en porcentaje) presentes en la composición financiera de las empresas del sector Industrial.

Elaboración del autor estructurada de acuerdo a la tabla 9.

Interpretación: En la figura 6 observamos que de acuerdo a los importes totales de la tabla 9, el 43% del total de descriptores pertenecen a detalle de pasivos diferidos, mientras tanto el 57% del total de descriptores pertenecen al detalle de activos diferidos.

C.2) Sector Minero

Tabla 10

Cantidad de descriptores del activo y pasivo diferido presentes en los reportes de activo y pasivo diferido del sector minero.

N°	EMPRESA	Cantidad de descriptores por Activo Diferido	Cantidad de descriptores por Pasivo Diferido
1	Cia.Minas Buenaventura S.A.A	9	8
2	Cia. Minas Poderosa S.A.	8	3
3	Cia. Minas Atacocha S.A.A	2	2
4	Minsur S.A	9	6
5	Cia. Minas Milpo S.A.A	2	2
6	Soc. Minas Corona S.A	2	2
7	Soc. Minas El Brocal S.A	7	8
8	Volcan Compañía Minera S.A.A.	10	6
9	Southern Perú C. C. S. Del Perú.	6	5
10	Soc. Minas Cerro Verde S.A.A.	7	4
11	Shoungang Hierro Perú SAA	7	5
	Total	69	51

Fuente. Elaboración del autor tomando como origen la data de la página web de la BVL por las empresas mineras.

En la tabla 10 se determinó la cantidad de descriptores (grado de apertura) utilizados en los reportes de las partidas de activos y pasivos diferidos de las 11 empresas del sector minero que estamos estudiando.

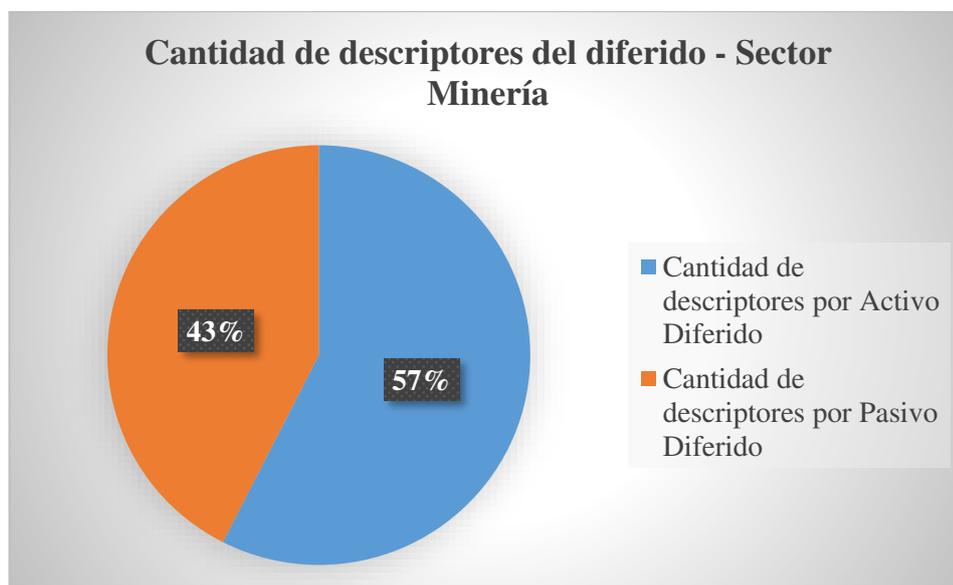


Figura 7. Cantidad de descriptores (expresado en porcentaje) presentes en la composición financiera de las empresas del sector Minería.

Elaboración *del autor estructurada de acuerdo a* la tabla 10.

Interpretación: En la figura 7 observamos que de acuerdo a los importes totales de la tabla 10, el 43% del total de descriptores pertenecen a detalle de pasivos diferidos, mientras tanto el 57% del total de descriptores pertenecen al detalle de activos diferidos.

C.3) Sector Servicios Públicos

Tabla 11

Cantidad de descriptores del activo y pasivo diferido presentes en los reportes de activo y pasivo diferido del sector servicios públicos.

N°	EMPRESA	Cantidad de descriptores por Activo Diferido	Cantidad de descriptores por Pasivo Diferido
1	Electro Puno S.A.A	8	0
2	Electro Sur Este S.A.A	6	1
3	Electro Norte S.A. - Hidrandina S.A.	9	1
4	Emp. Gen. Eléctrica San Gabán S.A.	6	1
5	Egesur S.A.	7	2
6	Electroperú S.A.	6	1
7	Electro Sur S.A.	6	1
8	Enel Distr. Perú S.A.A.	1	1
9	Enel Gen. Piura S.A.	1	2
10	Enel Gen. Perú S.A.A	4	5
11	Engie E. Perú S.A.	4	1
12	Luz Del Sur S.A	8	4
13	Red De E. Del Perú S.A.	6	4
14	Servicio de agua potable y alcantarillado de Lima	5	2
15	Telefónica Del Perú S.A.	12	6
16	Transportadora Gas Del Perú Sa	4	3
	Total	93	35

Fuente. Elaboración del autor tomando como origen la data de la página web de la BVL por las entidades de servicios públicos.

En la tabla 11 se determinó la cantidad de descriptores (grado de apertura) utilizados en los reportes de las partidas de activos y pasivos diferidos de las 16 empresas del sector servicios públicos que estamos estudiando.

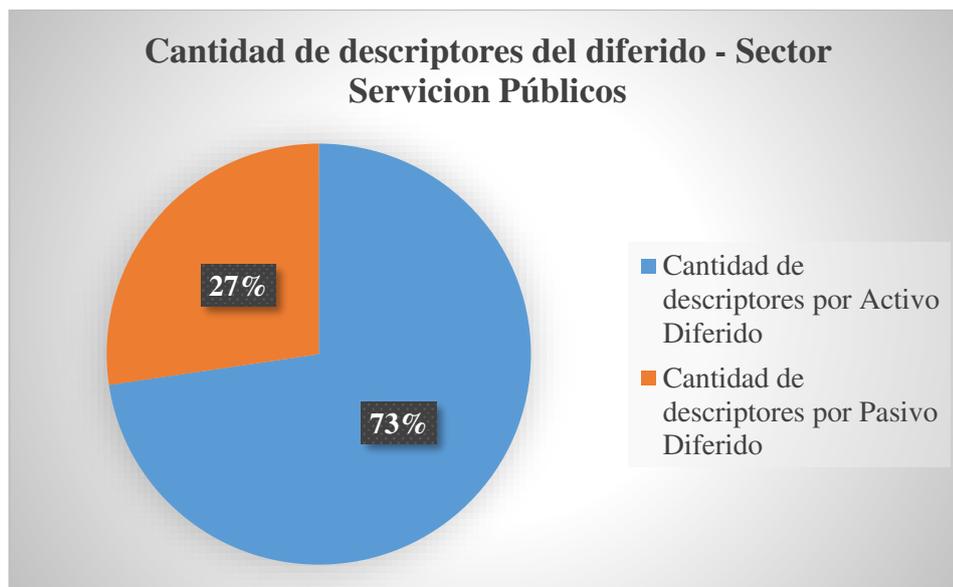


Figura 8. Cantidad de descriptores (expresado en porcentaje) presentes en la composición financiera de las empresas del sector Servicios Públicos.

Elaboración del autor estructurada de acuerdo a la tabla 11.

Interpretación: En la figura 8 observamos que de acuerdo a los importes totales de la tabla 11, el 73% del total de descriptores pertenecen a detalle de pasivos diferidos, mientras tanto el 27% del total de descriptores pertenecen al detalle de activos diferidos.

En las tablas 9, 10 y 11 se pueden evidenciar:

La cantidad de descriptores en los activos diferidos para las empresas de la muestra seleccionada del sector industrial, Austral Group S.A.A. presenta el mayor número con 13 descriptores en el estado de situación financiera, de igual forma se presenta para el sector minero donde Volcan Compañía Minera S.A.A presenta el mayor número con 10 descriptores y por el sector servicios públicos, la empresa Telefónica del Perú S.A. presenta 12 descriptores representando así la empresa con mayor de descriptores en su sector.

La cantidad de descriptores en los pasivos diferidos para las empresas de la muestra seleccionada del sector industrial, Quimpac S.A. presenta el mayor número con 9 descriptores, de igual forma se presenta para el sector minero en donde Compañía Minas Buenaventura S.A.A y Sociedad Minera el Brocal S.A. presenta el mayor número con 8 descriptores y por el sector servicios públicos, la empresa Telefónica del

Perú S.A. presenta 6 descriptores representando así la empresa con mayor de descriptores en su sector.

De acuerdo a lo redactado previamente, se ha tomado información del número máximo y mínimo y se han realizado estadísticas en las cuales se ha determinado el valor promedio, desviación estándar y el coeficiente de variación que se exply a continuación:

- **Activos diferidos:**

En la muestra de las 52 empresas el número máximo de descriptores 13, el número mínimo es 0, el valor promedio es 5, la variabilidad respecto al promedio (desviación estándar) es 2.96 y el grado de homogeneidad (coeficiente de variación) es de 59.2%.

- **Pasivos diferidos:**

En la muestra de las 52 empresas el número máximo de descriptores 9, el número mínimo es 0, el valor promedio es 3.08, la variabilidad respecto al promedio (desviación estándar) es 2.1 y el grado de homogeneidad (coeficiente de variación) es de 68.18%.

4.1.2 Evaluación de resultados de cumplimiento de los parámetros exigidos por la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” en la información de los impuestos diferidos.

Primer objetivo específico

Determinar el nivel de cumplimiento normativo de las NIIF respecto a la aplicación de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” en la presentación y revelación de información financiera reportada por las empresas que tienen cotización bursátil en el periodo de análisis 2016.

Para analizar el objetivo planteado, se han identificado dos grupos:

- Cumplimiento normativo de las empresas referente a la presentación de los estados financieros: Son partidas que deben ser reconocidas, presentadas y compensadas, las cuales se presentan en el gasto o ingreso por el impuesto a las ganancias.

- Cumplimiento normativo de las empresas referente a la revelación (notas de los EEFF): Son partidas que se reportan en notas, las cuales detallan la presentación de descriptores de activos y pasivos por impuestos diferidos, importe de activos y pasivos por impuestos diferidos del estado de situación financiera por diferencia temporaria, el importe de gastos o ingresos por impuestos diferidos del estado de situación financiera por cada diferencia temporaria, presentación del gasto o ingreso mostradas desdoblado en impuesto corriente y diferido y la reconciliación entre la tasa efectiva y legal.

Tabla 12

Presentación y revelación de partidas del impuesto diferido en las empresas del sector industrial, minero y de servicios públicos.

Tipo	Conceptos o partidas	Si	No
Presentan	6	45	7
Revelan	6	47	5

Fuente. Elaboración del autor tomando como origen la data de la página web de la BVL por las empresas de los 3 sectores estudiados.

Conceptos de presentación:

1. Presentación y reconocimiento de activos diferidos
2. Presentación y reconocimiento de pasivos diferidos
3. Compensación de los activos y pasivos diferidos
4. Presentación y reconocimiento de gastos o ingresos originados por impuesto a las ganancias
5. Revelan detalles de impuesto a las ganancias
6. Revelan componentes y cantidad monetaria originados por activos por impuestos diferidos
7. Revelan componentes y cantidad monetaria originados por pasivos por impuestos diferidos
8. Presentan la cantidad monetaria de los impuestos diferidos de forma detallada.
9. Revelan de forma conciliada el ingreso o gasto por impuesto a las ganancias y la utilidad.
10. Revelan el comparativo de la tasa efectiva y legal de impuesto a la renta.
11. Revelan la cantidad monetaria y el efecto del cambio de tasa entre periodos.
12. Presentan detalles de los cambios que originan u originarán cambios en las tasas.

La tabla 12 informa de forma general el cumplimiento normativo en la presentación y revelación en las notas de las partidas relacionadas al impuesto diferido de las 52 empresas de los sectores industrial, minero y de servicios públicos que estamos estudiando.

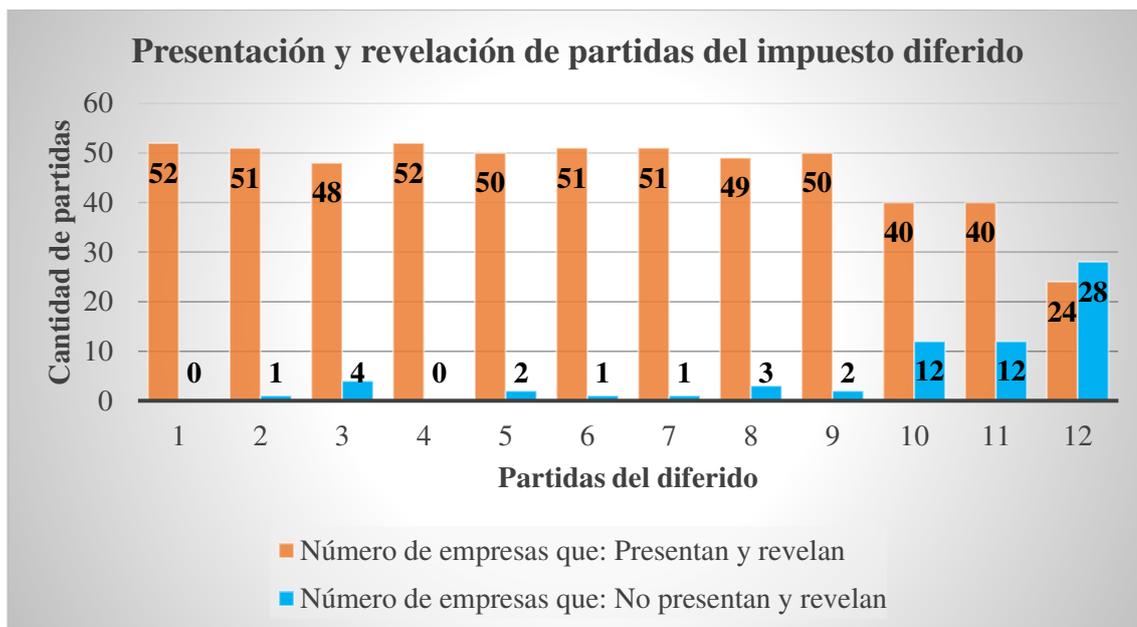


Figura 9. Presentación y revelación de partidas del impuesto diferido presentadas en la composición financiera de las 52 empresas sectorizadas por industrial, minero y de servicios públicos.

Elaboración del autor estructurada de acuerdo a la tabla 12.

Interpretación: En la figura 9 observamos que de las 12 partidas detalladas en la tabla 12, 11 partidas son presentadas y reveladas por la mayoría de las 52 empresas de los sectores evaluados y sólo 1 partida “Presentan la explicación de los cambios ocurridos o por ocurrir en la tasa o tasas impositivas” tiene mayor cantidad de empresas que no cumplen.

Para visualizar el detalle específico de la cantidad de empresas detalladas por sector, se presentan las tablas que contienen el cumplimiento sectorizado del reconocimiento y presentación de impuestos diferidos (Ver tablas 13, 14 y 15)

Tabla 13

Cumplimiento sectorizado del reconocimiento y presentación de impuestos diferidos

Sector	Analizamos	Detalle numérico							
		Reconocen y representan la partida por activo por impuesto diferido	%	Reconocen y representan la partida por activo por impuesto diferido	%	Realizan compensación de diferidos entre activos y pasivos	%	Reconocen y presentan el ingreso o gasto asociado al impuesto a las ganancias	%
Industrial	25	25	100%	25	100%	24	96.00%	25	100%
Minería	11	11	100%	11	100%	8	72.73%	11	100%
Servicios públicos	16	16	100%	15	93.75%	16	100%	16	100%
TOTAL		52	100%	51	98.08%	48	92.31%	52	100%

Fuente. Elaboración del autor tomando como origen la data de la página web de la BVL por las empresas de los 3 sectores estudiados.

Como se puede apreciar, del total de empresas evaluadas, el 98.08% equivalente a 51 empresas reconocen y presentan la partida por impuesto diferido y sólo una de ellas no cumple con esto en el estado de situación financiera, así mismo sólo el 92.31% equivalente a 48 empresas efectúan compensación de diferidos por activos y pasivo, con esto entendemos que existe un alto nivel de compensación de partidas planteadas en el párrafo 74 de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias”.

Tabla 14

Cumplimiento sectorizado de revelación de impuestos diferidos en las notas

Sector	Analizados	Detalle numérico							
		Revelan los componentes del impuesto a las ganancias	%	Revelan la cantidad monetaria y los detalles del activo diferido	%	Revelan la cantidad monetaria y los detalles del pasivo diferido	%	Presentan la cantidad monetaria de los impuestos diferidos por cada detalle del periodo	%
Industrial	25	24	96.00%	24	96.00%	24	96.00%	23	92.00%
Minería	11	11	100.00%	11	100.00%	11	100.00%	10	90.91%
Servicios públicos	16	15	93.75%	16	100.00%	16	100.00%	16	100.00%
TOTAL		50	96.15%	51	98.08%	51	98.08%	49	94.23%

Fuente. Elaboración del autor tomando como origen la data de la página web de la BVL por las empresas de los 3 sectores estudiados.

En los resultados obtenidos y reflejados anteriormente (tabla 14) se visualiza que las empresas estudiadas presentan cumplimiento del 96.15% equivalente a 50 empresas, las cuales detallan el impuesto a las ganancias, el 98.08% equivalente a 51 empresas revelan la cantidad monetaria y los detalles del activo y pasivo por impuestos diferidos, 94.23% equivalente a 49 empresas presentan la cantidad monetaria de los impuestos diferidos por cada detalle del periodo. De acuerdo a lo relatado anteriormente, se puede entender que existe un alto índice de cumplimiento en la revelación en las notas, por lo tanto, se está cumpliendo con lo requerido por la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” y asegurando la calidad y transparencia.

Tabla 15

Cumplimiento de revelación de tasas del diferido en las notas

Sector	Análizamo s	N° de empresas que:							
		Revelan la conciliación numérica entre el resultado económico y el ingreso o gasto por impuesto a las ganancias	%	Revelan la comparación de las tasas efectiva y legal del impuesto.	%	Revelan la cantidad monetaria y el efecto del cambio de tasa entre periodos	%	Presentan detalles de los cambios que originan u originarán cambios en las tasas	%
Industrial	25	24	96.00%	22	88.00%	22	88.00%	8	32.00%
Minería	11	11	100.00%	4	36.36%	6	54.55%	5	45.45%
Servicios públicos	16	15	93.75%	14	87.50%	12	75.00%	11	68.75%
TOTAL		50	96.15%	40	76.92%	40	76.92%	24	46.15%

Fuente. Elaboración del autor tomando como origen la data de la página web de la BVL por las empresas de los 3 sectores estudiados.

En los resultados obtenidos y reflejados anteriormente (tabla 15) se detalla el nivel de cumplimiento de revelación en notas respecto a la comparación de tasas de impuestos diferidos requeridos por los estándares de contabilidad.

De igual forma, se observa que nuestro análisis presenta cumplimiento del 96.15% equivalente a 50 empresas que exponen la comparación numérica generada entre el gasto o ingreso por impuesto a las ganancias y la utilidad, el 76.92% equivalente a 40 empresas revelan la comparación entre la tasa efectiva y legal del impuesto, el 76.92% equivalente a 40 empresas revelan la cantidad monetaria y consecuencias porcentuales del cambio de tasas entre periodos continuos y sólo el 46.15% equivalente a 24 empresas presentan la explicación del cambio ocurrido (para años precedentes al 2017 la tasa del impuesto a la renta fue de 28% y del año 2017 hacia adelante es de 29.5%) o cambio futuro que se generará en la tasa impositiva.

De acuerdo a lo detallado en el párrafo anterior se manifiesta que el nivel de cumplimiento de la revelación por cambios en las tasas del impuesto a la renta es bajo.

4.1.3 Análisis de resultados consecuentes del efecto del impuesto a las ganancias diferidas en la situación económico- financiera.

Segundo objetivo específico

Evaluar el impacto de la aplicación de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” en los resultados económico-financieros de las empresas que cotización bursátil en el periodo de análisis 2016.

Con el fin de evaluar el impacto que generan los impuestos diferidos, se han revisado los estados financieros del periodo 2016 de las 52 empresas seleccionadas en la muestra, así mismo se ha identificado componentes de activos y pasivos fiscales diferidos y resultados de impuestos diferidos. Con esta información se evaluó el nivel de significancia de la información. Asimismo para conocer la razón de los activos y pasivos fiscales diferidos relacionamos activos por impuestos diferidos y el total de activos tal como se muestra a continuación.

Tabla 16

Ratio de activos fiscales diferidos y pasivos fiscales de los sectores industriales, mineras y de servicios públicos (expresado en porcentajes)

Sector	Media del Activo diferido/Activo total	Media del Pasivo diferido/Pasivo total
Industrial	0.98%	16.63%
Minera	2.27%	13%
Servicio Público	1.93%	14%

Fuente. Elaboración del autor tomando como origen la data de la página web de la BVL por las empresas de los 3 sectores estudiados.

En la tabla 16 se presentan la media de los porcentajes de la cantidad de activos diferidos respecto al total de activos y la media de los porcentajes de la cantidad de pasivos diferidos respecto al total de pasivos, la información se presenta desgredada

por los tres sectores analizados: Industrial (25 empresas), minera (11 empresas) y sector servicios públicos (16 empresas), las cuales en total suman las 52 empresas seleccionadas en la muestra.

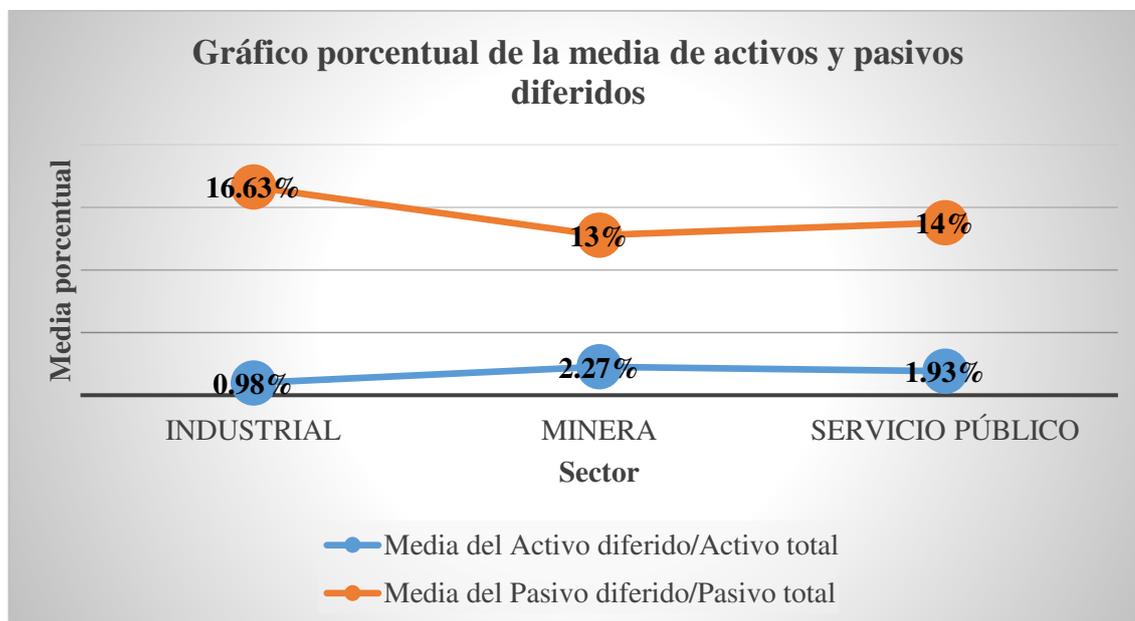


Figura 10. Variación del importe de la utilidad (pérdida) expresada en PEN originado por la presencia de activos y pasivos diferidos, de las empresas evaluadas del sector Industrial.

Elaboración propia basada en la tabla 16.

Interpretación: En la figura 10 se pueden observar ratios de activos fiscales diferidos y pasivos fiscales diferidos tal como se disgrega a continuación:

- Ratios de activos fiscales diferidos:
 - A) Sector industrial:
 - Media= 0.98%
 - Desviación estándar= 0.76%

El importe general del activo diferido presentado por las 25 empresas analizadas del sector evaluado es de S/ 449,856 (en miles de soles) equivalente al 0.98%.

- B) Sector minero:
 - Media= 2.27%
 - Desviación estándar= 4.12%

El importe general del activo diferido presentado por las 11 empresas analizadas del sector evaluado es de S/. 1,791,964 (en miles de soles) equivalente al 2.27%.

C) Sector servicios públicos:

- Media= 1.93%
- Desviación estándar= 1.97%

El importe general del activo diferido presentado por las 16 empresas analizadas del sector evaluado es de S/ 1,166,897 (en miles de soles) equivalente al 1.93%.

En general, al observar los ratios de los activos fiscales diferidos se observa que el sector industrial presenta la menor media, es decir presentan la menor presencia de activos diferidos en la estructura financiera y menor dispersión (también llamada variabilidad) en las cifras de participación de activos por impuestos diferidos, el caso contrario es el sector minero puesto que presenta la mayor media, es decir presenta la mayor cantidad de activos diferidos en la estructura financiera y mayor dispersión. Adicionalmente se observa que los activos fiscales diferidos tienen un nivel de materialidad alto, por lo cual es importante que las empresas tomen en cuenta los recuperos o también llamados adeudos futuros por cobrar respecto a realizar menores pagos de impuesto a las ganancias futuras.

- Ratios de pasivos fiscales diferidos:

D) Sector industrial:

- Media= 7.76%
- Desviación estándar= 12.39%

El importe general del pasivo diferido presentado por las 25 empresas analizadas del sector evaluado es de S/ 2,034,644 (en miles de soles) equivalente al 7.76%.

E) Sector minero:

- Media= 12.78%
- Desviación estándar= 10.44%

El importe general del pasivo diferido presentado por las 11 empresas analizadas del sector evaluado es de S/ 3,555,760 (en miles de soles) equivalente al 12.78 %.

F) Sector servicios públicos:

- Media= 13.78%
- Desviación estándar= 13.5%

El importe general del pasivo diferido presentado por las 16 empresas analizadas del sector evaluado es de S/ 4,161.324 (en miles de soles) equivalente al 13.78 %.

En general, al observar las ratios de los pasivos fiscales diferidos se observa que el sector industrial presenta la menor media, es decir presentan la menor presencia de pasivos diferidos en la estructura financiera, el caso contrario es el sector servicios públicos puesto que presenta la mayor media, es decir presenta la mayor cantidad de pasivos diferidos en la estructura financiera. Respecto a la dispersión en las cifras de pasivos por impuestos diferidos, se observa que el sector minero son las que presentan menor dispersión, sin embargo, sucede lo contrario en el sector servicios públicos que tiene la dispersión más alta de los sectores analizados. Adicionalmente se observa que los pasivos fiscales diferidos tienen un nivel de materialidad alto, por lo cual es importante que las empresas tomen en cuenta los recuperos o también llamados adeudos futuros por cobrar respecto a realizar menores pagos de impuesto a las ganancias futuras.

Tabla 17

Variación de la utilidad (pérdida) de las empresas del sector industrial al presentar y no presentar activo y pasivo diferido.

N°	Empresa	Utilidad (pérdida) sin considerar la aplicación de los flujos diferidos (activo y pasivo diferido) del periodo	Utilidad (pérdida) considerando la aplicación de los flujos diferidos (activo y pasivo diferido) del periodo
1	Agroindustria AIB SA	16,007	16,068
2	Alicorp S.A.A	314,376	302,491
3	Austral Group S.A.A	- 24,808	- 25,710
4	Cementos Pacasmayo S.A.A	146,667	116,174

5	Cervecería San Juan S.A	117,041	117,266
6	Compañía Goodyear del Perú S.A	39,689	37,977
7	Company Universal Textil S.A	- 13,629	- 14,210
8	Consorcio Industrial de Arequipa S.A	6,904	6,555
9	Corporación Aceros Arequipa S.A	109,531	98,420
10	Corporación Cerámica S.A	- 9,771	- 11,579
11	Corporación Lindley S.A	241,272	240,196
12	Empresa Editora El Comercio S.A	102,022	106,749
13	Exsa S.A	8,256	10,976
14	Fábrica Nacional de acumuladores Etna S.A	16,348	15,471
15	Fábrica Peruana de Eternit S.A	11,591	9,825
16	Hidrostal S.A	6,109	5,449
17	Indeco S.A	32,061	34,557
18	Industrias del Envase S.A	13,974	13,409
19	Intradevco Industrial S.A	61,457	56,978
20	Laive S.A	10,452	9,676
21	Leche Gloria S.A	226,571	216,058
22	Metalúrgica Peruana S.A	13,853	7,484
23	Petroperú S.A	115,581	177,491
24	Quimpac S.A	63,894	62,006
25	Backus y Johnston S.A.A	731,666	747,935
	Total	2,357,114	2,357,712
	Variación	598	
	% del total de utilidad antes de impuesto las ganancias		0.02%

Fuente. Elaboración del autor tomando como origen la data de la página web de la BVL por las empresas industriales.

En la tabla 17 se determinó que, en el sector Industrial, las 25 empresas analizadas tienen impacto positivo por ingresos por impuesto a las ganancias diferidas de S/ 598 (en miles) representada con el 0.02% del total de la UAI.

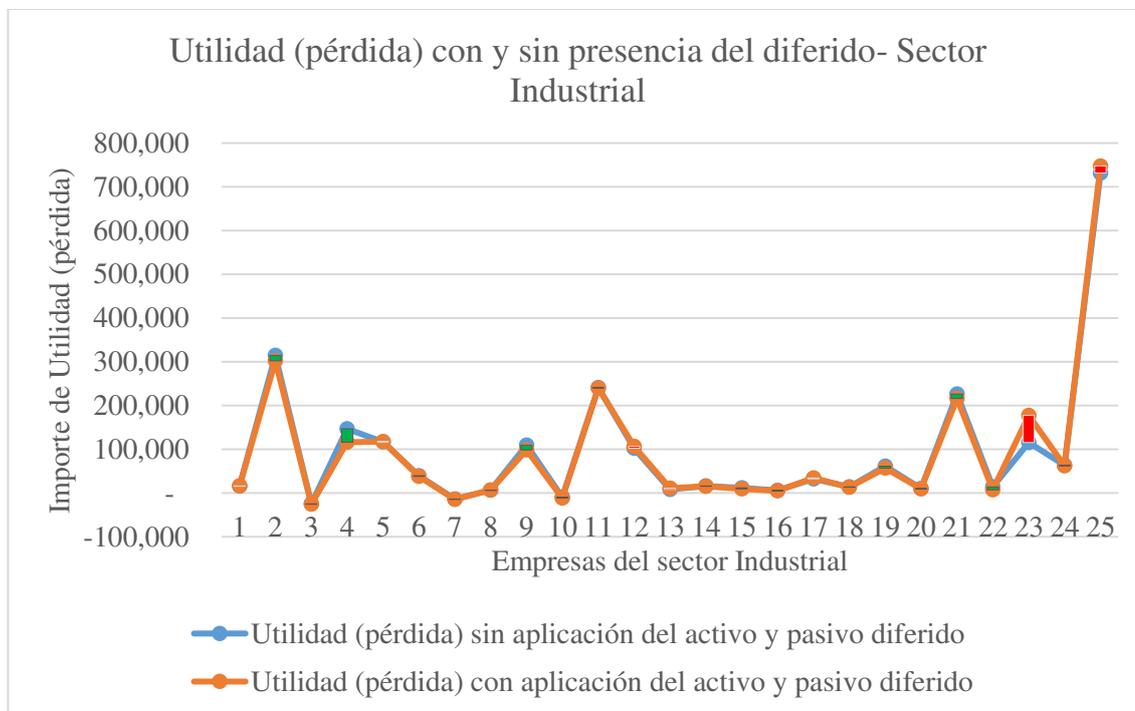


Figura 11. Variación del importe de la utilidad (pérdida) expresada en PEN originado por la presencia de activos y pasivos diferidos, de las empresas evaluadas del sector Industrial.

Elaboración propia basada en la tabla 17.

Interpretación: En la figura 11 se puede observar que los importes de las utilidades comparadas con presencia y sin presencia de activo y pasivo diferido en el cálculo, es parecido, sin embargo, las pequeñas variaciones identificadas impactan positivamente en el resultado.

Tabla 18

Variación de la utilidad (pérdida) de las empresas del sector minero al presentar y no presentar activo y pasivo diferido.

N°	Empresa	Utilidad (pérdida) sin considerar la aplicación de los flujos diferidos (activo y pasivo diferido) del periodo	Utilidad (pérdida) considerando la aplicación de los flujos diferidos (activo y pasivo diferido) del periodo
1	Cia.Minas Buenaventura S.A.A	981,171	1,035,174
2	Cia. Minera Poderosa S.A.	176,926	176,376
3	Cia. Minera Atacocha S.A.A	7,290	1,741
4	Minsur S.A	233,382	281,117
5	Cia. Minera Milpo S.A.A	345,133	362,067
6	Soc. Minera Corona S.A	52,599	55,149
7	Soc. Minera El Brocal S.A	130,026	104,902
8	Volcan Cia. Minera S.A.A.	264,832	270,099
9	Southern Perú C. C. S. Del Perú.	1,018,352	870,976
10	Soc. Mina Cerro Verde S.A.A.	1,353,178	1,090,902
11	Shoungang Hierro Perú SAA	298,313	208,036
	Total	2,624,228	2,176,387
	Variación		- 447,842
	% del total de utilidad antes de impuesto las ganancias		-10.41%

Fuente. Elaboración del autor tomando como origen la data de la página web de la BVL por las empresas mineras.

En la tabla 18 se determinó que, en el sector minero, las 11 empresas analizadas tienen impacto negativo por gastos por impuesto a las ganancias diferidas de S/ 447,842 (en miles) representada con el – 10.41% del total de la UAI.



Figura 12. Variación del importe de la utilidad (pérdida) expresada en PEN originado por la presencia de activos y pasivos diferidos, de las empresas evaluadas del sector Minero.

Elaboración propia basada en la tabla 18.

Interpretación: En la figura 12 se puede observar que los importes de las utilidades comparadas con presencia y sin presencia de activo y pasivo diferido en el cálculo, es parecido en la mayoría de las compañías del sector minero, sin embargo, las pequeñas variaciones identificadas en las cuales la aplicación del activo y pasivo diferido superan a la utilidad que excluye estas, impactan negativamente en el resultado.

Tabla 19

Variación de la utilidad (pérdida) de las empresas del sector servicios públicos al presentar y no presentar activo y pasivo diferido.

N°	Empresa	Utilidad (pérdida) sin considerar la aplicación de los flujos diferidos (activo y pasivo diferido) del periodo	Utilidad (pérdida) considerando la aplicación de los flujos diferidos (activo y pasivo diferido) del periodo
1	Electro Puno S.A.A	20,579	18,443
2	Electro Sur Este S.A.A.	44,590	53,071
3	Electro Norte S.A. - Hidrandina S.A.	106,079	103,143
4	Emp. De Gen. Eléctrica San Gabán S.A.	49,290	42,336
5	Egesur S.A.	4,546	2,563
6	Electroperú S.A.	355,009	296,343
7	Electro Sur S.A.	12,682	12,751
8	Enel Distribución Perú S.A.A.	317,800	308,805
9	Enel Generación Piura S.A.	82,141	76,660
10	Enel Generacion Peru S.A.A	266,242	213,527
11	Engie Energía Perú S.A.	639,904	428,691
12	Luz Del Sur S.A	437,511	397,108
13	Red De Energía Del Perú S.A.	84,604	96,115
14	Sedapal	42,624	24,032
15	Telefónica Del Perú S.A.	1,171,368	911,479
16	Transportadora Gas Del Perú Sa	651,469	589,504
	Total	4,286,438	3,574,571
	Variación		- 711,867
	% del total de utilidad antes de impuesto las ganancias		-12.79%

Fuente. Elaboración del autor tomando como origen la data de la página web de la BVL por las entidades de servicios públicos.

En la tabla 19 se determinó que en el sector servicios públicos, las 16 empresas analizadas tienen impacto negativo por ingresos por impuesto a las ganancias diferidas de S/ 711,867 en miles representada con el - 12.79% del total de la UAI.

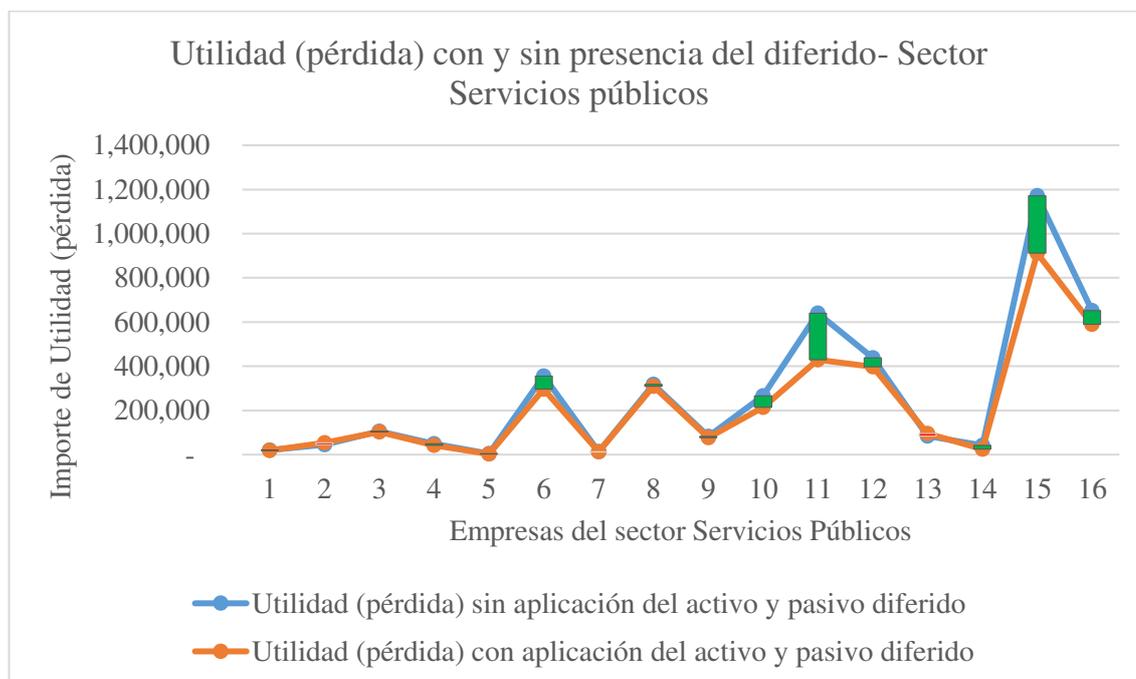


Figura 13. Variación del importe de la utilidad (pérdida) expresada en PEN originado por la presencia de activos y pasivos diferidos, de las empresas evaluadas del sector Servicios Públicos.

Elaboración propia basada en la tabla 19.

Interpretación: En la figura 13 se puede observar que los importes de las utilidades comparadas con presencia y sin presencia de activo y pasivo diferido en el cálculo, es parecido en la mayoría de las compañías del sector servicios, sin embargo, las pequeñas variaciones identificadas en las cuales no se aplicó del activo y pasivo diferido superan a la utilidad que incluyen estas, impactan negativamente en el resultado. Adicionalmente, las empresas de servicios públicos con un resultado promedio de (12.79%) de ingresos (gastos) son las que han tenido un impacto negativo significativo por la presencia de impuestos diferidos en su estructura financiera respecto a los otros sectores económicos analizados.

Se observa que los pasivos fiscales diferidos tienen un nivel de materialidad significativo, por lo cual es importante que las empresas tomen en cuenta el análisis de las partidas que generan diferencias temporales por la aplicación de las normativas, toda vez que afecta dichos resultados afectan las razones de rentabilidad en el período actual y en períodos futuras en las empresas.

De acuerdo a los análisis realizados en líneas precedentes, los resultados indican que cuando las empresas poseen poca presencia de activos y pasivos diferidos en sus respectivas estructuras financieras, el efecto ocasionado por el devengo o el reconocimiento de elementos generados a partir de la existencia de impuestos diferidos generarán menor impacto en los resultados del periodo, de ocurrir lo contrario el efecto será inverso y ocasionará mayor impacto en los resultados del periodo.

Observando el panorama general de los tres sectores analizados por las 52 empresas seleccionadas en la muestra, se identifica que los resultados por impuestos diferidos presentan una variabilidad alta.

V. PRUEBA DE HIPÓTESIS

Hipótesis principal:

La implicancia de la aplicación del modelo contable de las NIIF y el modelo tributario del impuesto a la renta es el reconocimiento, medición y presentación de impuestos diferidos en la estructura financiera de las empresas que tienen cotización bursátil.

Para probar esta hipótesis se emplearon dos pruebas estadísticas, la prueba Chi-Cuadrado y la prueba no paramétrica de Wilcoxon.

Ho: No existe relación entre el reconocimiento de los activos diferidos y sector empresarial.

H1: Existe relación entre el reconocimiento de los activos diferidos y sector empresarial.

Tabla 20

Prueba Chi-Cuadrado de las empresas que presentan activos diferidos según sector industrial, minero y servicio público

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado Pearson	1,101 ^a	2	,577
Razón verosimilitud	1,486	2	,476
Asoc. lineal por lineal	,902	1	,342
N casos válidos	52		

Fuente. Elaboración del autor realizado con el sistema estadístico SPSS, teniendo como origen la data de la página web de la BVL por las empresas de los 3 sectores estudiados.

La tabla 19 se obtuvo un p-valor de 0.577, este valor es mayor que el nivel de significancia 0.05, por lo tanto, no se rechaza Ho, entonces no existe relación entre el reconocimiento de los activos diferidos y sector empresarial. Quiere decir que casi todas las empresas presentan sus activos diferidos en el sector industrial, minero y

servicio público y solamente existe una empresa que no presenta sus activos diferidos y es en el sector industrial, entonces no existe una relación entre ambas variables.

Ho: No existe relación entre el reconocimiento de los activos diferidos y sector empresarial.

H1: Existe relación entre el reconocimiento de los pasivos diferidos y sector empresarial.

Tabla 21

Prueba Chi-Cuadrado de las empresas que presentan pasivos diferidos según sector industrial, minero y servicio publico

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	52,000 ^a	2	,000
R. verosimilitud	64,193	2	,000
Asoc. línea por línea	41,123	1	,000
N° válidos	52		

Fuente. Elaboración del autor realizado con el sistema estadístico SPSS, teniendo como origen la data de la página web de la BVL por las empresas de los 3 sectores estudiados.

La tabla 20 se obtuvo un p-valor de 0.000, este valor es menor que el nivel de significancia 0.05, por lo tanto, se rechaza Ho, entonces existe relación entre el reconocimiento de los pasivos diferidos y sector empresarial. Quiere decir que existen empresas que presentan sus pasivos diferidos en el sector industrial, minero y servicio público y existen 16 empresas que no presentan sus pasivos diferidos y es en el sector de servicio público, entonces existe una relación entre ambas variables.

Tabla 22

Prueba de normalidad de activo y pasivo por impuesto diferido según sector empresarial

Sector		Pruebas de normalidad					
		Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
		Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Industrial	Activo por impuesto diferido	,318	25	,000	,490	25	,000
	Pasivo por impuesto diferido	,269	25	,000	,702	25	,000
Minero	Activo por impuesto diferido	,287	11	,012	,609	11	,000
	Pasivo por impuesto diferido	,263	11	,033	,796	11	,008
Servicio público	Activo por impuesto diferido	,345	16	,000	,431	16	,000
	Pasivo por impuesto diferido	,281	16	,001	,777	16	,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente. Elaboración del autor realizado con el sistema estadístico SPSS, teniendo como origen la data de la página web de la BVL por las empresas de los 3 sectores estudiados.

Para evaluar la normalidad de activo y pasivo por impuesto diferido según los sectores industrial, minero y servicio público se utilizó el método de Shapiro-Wilk, ya que los tamaños de muestras para los tres sectores son menores de 30, definidos como muestras pequeñas.

A continuación, planteamos las siguientes hipótesis:

Ho: Los activos y pasivos tienen distribución normal según sector.

H1: Los activos y pasivos no tienen distribución normal según sector.

Se analizó la normalidad de activo y pasivo por impuesto diferido según los sectores industrial, minero y servicio público, y se determinó que los p-valores (sig.) en todos

los sectores son menores que 0.05, por lo tanto, se rechaza H_0 y se concluye que los activos y pasivos no tienen distribución normal según sector, entonces se aplicó la prueba no paramétrica de Wilcoxon para comparar la media con datos relacionados.

Se plantean las siguientes hipótesis:

H_0 : No existen diferencias significativas entre el activo por impuesto diferido y el pasivo por impuesto diferido del sector industrial.

H_1 : Existen diferencias significativas entre el activo por impuesto diferido y el pasivo por impuesto diferido del sector industrial.

En la tabla 23, respecto al activo por impuesto diferido y el pasivo por impuesto diferido del sector industrial se obtuvo un p-valor de 0.000, este valor es menor que 0.05, por lo tanto, se rechaza H_0 y se concluye que existen diferencias significativas entre el activo por impuesto diferido y el pasivo por impuesto diferido del sector industrial.

H_0 : No existen diferencias significativas entre el activo por impuesto diferido y el pasivo por impuesto diferido del sector minero.

H_1 : Existen diferencias significativas entre el activo por impuesto diferido y el pasivo por impuesto diferido del sector minero.

En la tabla 23, respecto al activo por impuesto diferido y el pasivo por impuesto diferido del sector minero se obtuvo un p-valor de 0.790, este valor es mayor que 0.05, por lo tanto, no se rechaza H_0 y se concluye que no existen diferencias significativas entre el activo por impuesto diferido y el pasivo por impuesto diferido del sector minero.

H_0 : No existen diferencias significativas entre el activo por impuesto diferido y el pasivo por impuesto diferido del sector de servicio público.

H1: Existen diferencias significativas entre el activo por impuesto diferido y el pasivo por impuesto diferido del sector de servicio público.

En la tabla 23, del sector de servicio público se obtuvo un p-valor de 0.006, este valor es menor que 0.05, por lo tanto, se rechaza H_0 y se concluye que existen diferencias significativas entre el activo y el pasivo por impuesto diferido del sector de servicio público.

Tabla 23

Rangos de activo y pasivo por impuesto diferido según sector empresarial

Sector		Rangos			
		N	Rango promedio	Suma de rangos	
Industrial	Activo por impuesto diferido - Pasivo por impuesto diferido	Rangos negativos	25 ^a	13,00	325,00
		Rangos positivos	0 ^b	,00	,00
		Empates	0 ^c		
		Total	25		
Minero	Activo por impuesto diferido - Pasivo por impuesto diferido	Rangos negativos	5 ^a	7,20	36,00
		Rangos positivos	6 ^b	5,00	30,00
		Empates	0 ^c		
		Total	11		
Servicio público	Activo por impuesto diferido - Pasivo por impuesto diferido	Rangos negativos	13 ^a	9,31	121,00
		Rangos positivos	3 ^b	5,00	15,00
		Empates	0 ^c		
		Total	16		

a. Activo por impuesto diferido < Pasivo por impuesto diferido

b. Activo por impuesto diferido > Pasivo por impuesto diferido

c. Activo por impuesto diferido = Pasivo por impuesto diferido

Fuente. Elaboración del autor realizado con el sistema estadístico SPSS, teniendo como origen la data de la página web de la BVL por las empresas de los 3 sectores estudiados.

Tabla 24

Prueba de Wilcoxon de activo y pasivo por impuesto diferido según sector empresarial

Sector		Estadísticos de prueba ^a	
		Activo - Pasivo (por impuesto diferido)	
Industrial	Z	-4,372 ^b	
	Sig. asintótica(bilateral)	,000	
Minero	Z	-,267 ^b	
	Sig. asintótica(bilateral)	,790	
Servicio público	Z	-2,741 ^b	
	Sig. Asintótica (bilateral)	,006	

a. Prueba: rangos signo de Wilcoxon

b. Basado en rangos positivos.

Fuente. Elaboración del autor realizado con el sistema estadístico SPSS, teniendo como origen la data de la página web de la BVL por las empresas de los 3 sectores estudiados.

Primera hipótesis específica:

El nivel de cumplimiento normativo de las NIIF respecto a la aplicación de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” en la revelación de información financiera reportada por las empresas que tiene cotización bursátil es alto.

Para probar esta hipótesis se considera la prueba no paramétrica prueba Chi-Cuadrado, a continuación, se plantean las siguientes hipótesis:

Ho: No existe relación entre conceptos o partidas del impuesto diferido y situación de la empresa.

H1: Existe relación entre conceptos o partidas del impuesto diferido y situación de la empresa.

En la tabla 25 se obtuvo un p-valor de 0.0.000, este valor es menor que el nivel de significancia 0.05, por lo tanto, se rechaza Ho, entonces existe relación entre las partidas del impuesto diferido y situación de la empresa. Quiere decir que mayoritariamente hay empresas en los tres sectores que presentan y revelan los conceptos de las partidas del impuesto diferido y existen algunas empresas de los tres sectores que no presenta y revelan, entonces existe una relación entre ambas variables.

Tabla 25

Conceptos o partidas del impuesto diferido según la situación de la empresa**Tabla cruzada Partidas del impuesto diferido*Situación de la empresa**

		Situación de la empresa		Total	
		Presentan y revelan	No presentan y revelan		
Partidas del imp. diferido	Efectúan comparación entre activos y pasivos imp. diferidos	Recuento	48	4	52
		Recuento esperado	46,5	5,5	52,0
	Presentan la cantidad monetaria de imp. diferido actual por componente	Recuento	49	3	52
		Recuento esperado	46,5	5,5	52,0
	Presentan detalles de los cambios que originan u originarán cambios en las tasas	Recuento	24	28	52
		Recuento esperado	46,5	5,5	52,0
	Reconocen y presentan activo por impuesto diferido	Recuento	52	0	52
		Recuento esperado	46,5	5,5	52,0
	Presentación y reconocimiento de gastos o ingresos originados por imp. ganancias	Recuento	52	0	52
		Recuento esperado	46,5	5,5	52,0
	Reconocen y presentan pasivo por impuesto diferido	Recuento	51	1	52
		Recuento esperado	46,5	5,5	52,0
	Revelan la cantidad monetaria y el efecto del cambio de tasa entre periodos	Recuento	40	12	52
		Recuento esperado	46,5	5,5	52,0
	Revelan la cantidad monetaria y los detalles del activo por impuestos diferidos	Recuento	51	1	52
		Recuento esperado	46,5	5,5	52,0
	Revelan la cantidad monetaria y los detalles del pasivo por impuestos diferidos	Recuento	51	1	52
		Recuento esperado	46,5	5,5	52,0

	Revelan la comparación de las tasas del impuesto (legal y efectiva)	Recuento	40	12	52
		Recuento esperado	46,5	5,5	52,0
	Revelan de forma conciliada del resultado económico y gasto o ingreso por imp. ganancias	Recuento	50	2	52
		Recuento esperado	46,5	5,5	52,0
	Revelan los detalles que componen el impuesto a las ganancias	Recuento	50	2	52
		Recuento esperado	46,5	5,5	52,0
Total		Recuento	558	66	624
		Recuento esperado	558,0	66,0	624,0

Fuente. Elaboración del autor realizado con el sistema estadístico SPSS, teniendo como origen la data de la página web de la BVL por las empresas de los 3 sectores estudiados.

Tabla 26

Prueba Chi-Cuadrado de partidas del impuesto diferido según la situación de la empresa

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	151,476 ^a	11	,000
Razón de verosimilitud	122,454	11	,000
N válidos	624		

a. 0 casillas (0,0%) espera recuento inferior a 5. Recuento mínimo esperado igual a 5,50.

Fuente. Elaboración del autor realizado con el sistema estadístico SPSS, teniendo como origen la data de la página web de la BVL por las empresas de los 3 sectores estudiados.

Segunda hipótesis específica:

El impacto de la aplicación de las NIC 12 “Impuesto a las ganancias” en los resultados económico-financieros de las empresas que tienen cotización bursátil es significativo.

Previo a la prueba de hipótesis se realizó una prueba de normalidad de las utilidades según sector empresarial, con el fin de definir los métodos estadísticos correspondientes a cada planteamiento de las hipótesis.

Tabla 27

Prueba de normalidad de utilidad diferida y no diferida del periodo según sector empresarial

Sector Empresarial		Pruebas normalidad					
		Kolmogorov -Smirnov ^a			Shapiro- Wilk		
		Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Industrial	utilidad (pérdida) sin diferido del periodo	,244	25	,000	,716	25	,000
	utilidad(pérdida) con diferido del periodo	,244	25	,001	,723	25	,000
Minera	utilidad (pérdida) sin diferido del periodo	,248	11	,058	,912	11	,257
	utilidad(pérdida) con diferido del periodo	,200	11	,200*	,902	11	,197
Servicio Público	utilidad (pérdida) sin diferido del periodo	,254	16	,007	,789	16	,002
	utilidad(pérdida) con diferido del periodo	,243	16	,012	,819	16	,005

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección por significación Lilliefors

Fuente. Elaboración del autor realizado con el sistema estadístico SPSS, teniendo como origen la data de la página web de la BVL por las empresas de los 3 sectores estudiados.

Para evaluar la normalidad de las utilidades según los sectores industrial, minero y servicio público se utilizó el método de Shapiro-Wlik, ya que los tamaños de muestras para los tres sectores son menores de 30, definidos como muestras pequeñas. A continuación, planteamos las siguientes hipótesis:

Ho: Las utilidades tienen distribución normal.

H1: Las utilidades no tienen distribución normal.

En la tabla 26 se analizó la normalidad de las utilidades sin diferido del periodo y con diferido del periodo de las empresas del sector industrial y servicio público, y se determinó que los p-valores (sig.) en ambos son menores que 0.05, por lo tanto, se rechaza Ho y se concluye que las utilidades sin diferido y con diferido del periodo del sector industrial no tienen distribución normal, entonces se aplicó la prueba no paramétrica de Wilcoxon para comparar media con datos relacionados.

Luego en la tabla 26 se evaluó la normalidad de las utilidades sin diferido y con diferido del periodo del sector minero y se determinó que los p-valores (sig.) en ambos son mayores que 0.05, por lo tanto, no se rechaza Ho y se concluye que las utilidades sin diferido y con diferido del sector minero tienen distribución normal, entonces se aplicó la prueba paramétrica T-Student para comparar media con datos relacionados.

Se plantearon las siguientes hipótesis y se probó mediante la prueba de Wilcoxon:

Ho: No existen diferencias significativas entre las utilidades con diferido del periodo y utilidades sin diferidos del periodo del sector industrial.

H1: Existen diferencias significativas entre las utilidades con diferido del periodo y utilidades sin diferidos del periodo del sector industrial.

En la tabla 28, respecto a las utilidades con diferido y sin diferido del periodo del sector industrial se obtuvo un p-valor de 0.104, este valor es mayor que 0.05, por lo tanto, no rechazamos Ho y se concluye que no existen diferencias significativas entre las utilidades con diferido y utilidades sin diferidos del periodo del sector industrial.

Ho: No existen diferencias significativas entre las utilidades con diferido del periodo y utilidades sin diferidos del periodo del sector minero.

H1: Existen diferencias significativas entre las utilidades con diferido del periodo y utilidades sin diferidos del periodo del sector minero.

En la tabla 29, respecto a las utilidades con diferido del periodo y sin diferido del periodo del sector minero se obtuvo un p-valor de 0.178, este valor es mayor que 0.05, por lo tanto, no rechazamos H_0 y se concluye que no existen diferencias significativas entre las utilidades con diferido del periodo y utilidades sin diferidos del periodo del sector minero.

H_0 : No existen diferencias significativas entre las utilidades con diferido del periodo y utilidades sin diferidos del periodo del sector del servicio público.

H1: Existen diferencias significativas entre las utilidades con diferido del periodo y utilidades sin diferidos del periodo del sector de servicio público.

En la tabla 28, respecto a las utilidades con diferido del periodo y sin diferido del periodo del sector de servicio público se obtuvo un p-valor de 0.008, este valor es menor que 0.05, por lo tanto, rechazamos H_0 y se concluye que existen diferencias significativas entre las utilidades con diferido del periodo y utilidades sin diferidos del periodo del sector servicios públicos. En la tabla 27 de rangos, en el sector de servicio público se pueden determinar más rangos negativos en las diferencias de utilidades con diferidos del periodo y sin diferidos del periodo, eso significa que se ocasiona pérdidas, entonces deducimos que las utilidades con diferidos del periodo son menores que las utilidades sin diferidos del periodo.

Tabla 28

Rangos de utilidad diferida y no diferida del periodo según sector empresarial

Sector Empresarial		Rangos		Rango promedio	Suma de rangos
			N		
Industrial	utilidad(pérdida) con diferido del periodo - utilidad (pérdida) sin diferido del periodo	Rangos negativos	18 ^a	12,39	223,00
		Rangos positivos	7 ^b	14,57	102,00
		Empates	0 ^c		
		Total	25		
Minera	utilidad(pérdida) con diferido del periodo- utilidad (pérdida) sin diferido del periodo	Rangos negativos	5 ^a	7,80	39,00
		Rangos positivos	6 ^b	4,50	27,00
		Empates	0 ^c		
		Total	11		
Servicio Público	utilidad(pérdida) con diferido del periodo- utilidad (pérdida) sin diferido del periodo	Rangos negativos	13 ^a	9,15	119,00
		Rangos positivos	3 ^b	5,67	17,00
		Empates	0 ^c		
		Total	16		

a. utilidad(pérdida) con diferido del periodo < utilidad (pérdida) sin diferido del periodo

b. utilidad(pérdida) con diferido del periodo > utilidad (pérdida) sin diferido del periodo

c. utilidad(pérdida) con diferido del periodo = utilidad (pérdida) sin diferido del periodo

Fuente. Elaboración del autor realizado con el sistema estadístico SPSS, teniendo como origen la data de la página web de la BVL por las empresas de los 3 sectores estudiados.

Tabla 29

Prueba de Wilcoxon de utilidad diferida y no diferida del periodo según sector empresarial industrial y servicio público

Sector Empresarial		Estadísticos de prueba ^a	utilidad(pérdida) con diferido del periodo - utilidad (pérdida) sin diferido del periodo
Industrial	Z		-1,628 ^b
	Sig. asintótica(bilateral)		,104
Servicio Público	Z		-2,637 ^b
	Sig. asintótica(bilateral)		,008

a. Prueba: rangos con signo de Wilcoxon

b. Basado en: rangos positivos.

Fuente. Elaboración del autor realizado con el sistema estadístico SPSS, teniendo como origen la data de la página web de la BVL por las empresas de los 3 sectores estudiados.

Tabla 30

Prueba de T- Student de utilidad diferida del periodo y no diferida del periodo según sector minero

Prueba de muestras emparejadas

	Media	Diferencias emparejadas			t	gl	Sig. (bilateral)
		Desviación	Error promedio	95% es intervalo confianza dif. Inferior Superior			
Par 1 utilidad (pérdida) sin diferido - utilidad(pérdida) con diferido	40,712.8727	93,088.103	28,067.119	- 21,824.5660	103,250.3115	1,451	1,178

Fuente. Elaboración del autor realizado con el sistema estadístico SPSS, teniendo como origen la data de la página web de la BVL por las empresas de los 3 sectores estudiados.

VI. CONCLUSIONES

En los párrafos posteriores se presentan las conclusiones obtenidas en la presente investigación:

1. La información financiera elaborada de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera y reportada por las empresas industriales, mineras y de servicios públicos que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima en el período 2016 genera el reconocimiento, medición y presentación de impuestos diferidos. De las 52 empresas analizadas equivalentes al 100%, el 96.16% posee en su estructura financiera activos y pasivos por impuestos diferidos. Asimismo, los descriptores de activos diferidos en promedio son de 5 y el máximo es de 13 y los descriptores de pasivos diferidos en promedio es de 3 el máximo es de 9; donde la aplicación de estadísticos descriptivos nos presenta un coeficiente de variación de descriptores de activos por impuestos diferidos es de 59.20% y de los descriptores de pasivos por impuestos diferidos es de 68.18%, de lo cual se deduce que hay mayor homogeneidad en los activos por impuestos diferidos. La variación patrimonial al 31 de diciembre del 2016 fue negativa y ascendió a S/ 6.343.011 miles de soles debido a que los pasivos diferidos por un monto de S/ 9,751,728 miles de soles es mayor que los activos diferidos por S/ 3,408,717 miles de soles.
2. Los informes de los impuestos diferidos reportados por las compañías pertenecientes a los sectores industrial, minero y de servicios públicos que realizan compra y venta de acciones en el mercado bursátil de Lima en el período 2016 indican la inexistencia de cumplimiento en base a las normas al 100% de los lineamientos requeridos por la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” referente

a presentar y revelar los impuestos diferidos. Asimismo, se observa que en las compañías que reconocen y presentan, la tasa de cumplimiento normativo es del 100% para activos, 98.08% para pasivos, por compensación de diferido es del 92.31%, gasto por impuesto a las ganancias es del 100%. Adicionalmente, la revelación de los detalles que componen el impuesto a las ganancias es del 96.15%, componentes de activos y pasivos es del 98.08%, impuestos diferidos del período por componente es del 94.23%, y respecto a la comparación de la tasa de impuestos diferidos sobre la revelación de la comparación de resultados es del 96.15%, la comparación de tasas de impuestos es del 76.92%, la cantidad monetaria y consecuencias del cambio de tasas es del 76.92% y la explicación de los cambios de tasas es del 46.15%. La prueba estadística Chi cuadrada aplicada para identificar la condicional existente entre la variación de frecuencias observadas y esperadas relacionadas al cumplimiento exigido por la norma para presentar y revelar los conceptos de impuestos diferidos en el período 2016 originó la cantidad de 151.476, la cifra es superior al valor crítico de 19.675; el nivel de significancia es 0.000, es inferior al nivel de significancia teórica igual a 0.05, a consecuencia de estas cifras se aceptó la hipótesis que confirma que se presenta elevada inclinación a ejecutar los criterios requeridos por la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” referentes a presentar y revelar en las compañías que realizan actividades bursátiles en el período 2016.

3. El análisis financiero por razones financieras de los impuestos diferidos correspondiente a las 52 empresas identificadas con compra y venta de acciones en el período 2016 para medir su impacto en la situación financiera y resultados económicos revela una razón de ratios de activos fiscales diferidos promedio para empresas industriales del 0.98%, empresas mineras del 2.27% y empresas de servicios públicos es del 1.93%, lo cual determina un nivel significativo de activos por impuestos diferidos en la estructura financiera, pero en términos de desviación estándar existe poca variabilidad a nivel general respecto a las empresas en conjunto; una razón de ratios de pasivos fiscales diferidos promedio para empresas industriales del 7.76%, empresas mineras del 12.78% y empresas de servicios públicos es del 13.78%, lo cual determina un nivel muy significativo de pasivos por impuestos diferidos en la estructura financiera, pero en términos de desviación estándar existe una variabilidad moderada a nivel general respecto

a las empresas en conjunto; y una razón de ratios de resultados por impuestos diferidos promedio para empresas industriales del 0.02% (ingreso), empresas mineras del 10.41% (gasto) y empresas de servicios públicos es del 12.79% (gasto), lo cual determina un nivel significativo en los resultados de la empresa, pero en términos de desviación estándar existe una alta variabilidad a nivel general respecto a las empresas en conjunto.

VII. RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las recomendaciones de la presente investigación

1. Los solicitantes de información financiera deben entender y analizar las diferencias que se presentan por la aplicación de la NIC 12 “Impuestos a las ganancias”, respecto a los diferidos, toda vez que generalmente existe mayores pasivos por impuestos diferidos que activos por impuestos diferidos puesto que la situación anteriormente descrita puede afectar los futuros resultados económicos y la obligación futura de mayores pagos de impuestos.
2. Las entidades, los reguladores, los auditores y otras entidades similares deben asegurarse que las empresas que compran y venden acciones en la Bolsa de Valores de Lima y que realizan una declaración explícita respecto al cumplimiento de las NIIF, en efecto cumplan con las exigencias normativas de la NIC 12 referente a la presentación y revelación de conceptos relacionados a los impuestos diferidos, por lo que se recomienda efectuar una revisión y asegurar de la calidad de información reportada.
3. Las empresas deben incorporar en el análisis financiero al conocimiento de la situación financiera y resultados de operación, las razones financieras planteadas en la investigación, ya que al realizar ello, les permita conocer periódicamente el impacto de los impuestos diferidos en la estructura financiera.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, A. (2007). Gestión Contable en "Generally Accepted Accounting Principles (US GAAP)". CDMX, México: Alfaomega Grupo Editor.
- Arias, M., & Sánchez, A. (2011). Valuación de activos: una mirada desde las Normas Internacionales de Información Financiera, los estándares internacionales de valuación y el contexto actual colombiano. Bogotá, Colombia: Cuadernos de contabilidad.
- Bautista, N. (2011). En m. y. Proceso de la Investigación Cualitativa. Epistemología. Bogotá, Colombia: Editorial El Manual Moderno.
- Becerra, O., Dura, L., & Valencia, A. (2012). Análisis de las diferencias entre el tratamiento contable y el fiscal para los elementos de propiedades, planta y equipo: el caso peruano. Lima, Perú: Contabilidad y negocios.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Pearson.
- BVL. (2016). *Data financiera de empresas*. Obtenido de Datas históricas: www.bvl.com.pe
- Capcha, J., Salazar, Á., & Vilchez, P. (2007). Trabajo presentado en la Conferencia Interamericana de Contabilidad: Estudio de las Normas contables desde una perspectiva Lógica y Epistemológica y su utilización en los países de América. Lima, Perú.
- DELOITTE-Deloitte Touche Tohmatsu Limited. (2019). NIIF comentada.
- Díaz, E., Contreras, N., Carlos, V., & V, Á. (2016). *Relación entre la estructura financiera y la rentabilidad de las empresas que cotizan en la bolsa de valores de Lima*. Lima, Perú: Revista sobre apuntes universitarios.
- Duarte Juan, M. J. (2013). La eficiencia de los mercados de valores: una revisión. Análisis Financiero.
- Estupiñán, R. (2017). *Estados financieros básicos bajo NIC-NIIF*. Ecoe Ediciones.
- Félix, J., & José, P. (2007). Determinantes de la estructura financiera de la empresa. *Dirección y economía*, 9-25.
- Fernández, E., & Martínez, A. (2015). La discrecionalidad en las diferencias temporarias entre Contabilidad y Fiscalidad. España: Spanish Journal of Finance and Accounting/Revista Espanola de Financiacion y Contabilidad.
- Fierro, M., & Adolfo, F. (2015). Contabilidad de activos con enfoque NIIF para las pymes. Ecoe Ediciones.

- Forzap, F., & Blancas, C. (2019). La estructura financiera de las grandes Empresas manufactureras mexicanas en el contexto de la crisis financiera subprime, 2000-2015. Edición 36 pg 63-90: Estudios económicos.
- Gambacorta, L. (2014). *Financial structure and growth*. Obtenido de Bank for International Settlements: www.bigs.org
- García, I. (2013). *Introducción a las NIIF*. Ciudad de México, México: Alfaomega Grupo Editor.
- García, S. M. (1994). *Principios y Normas contables en la Argentina*. Buenos Aires: Macchi.
- Gil, J. (2006). *Impuesto Diferido*. Buenos Aires, Argentina: Librería editorial Osmar D. Buyatti.
- Hernández, R., Fernández, P., & Baptista, L. (2010). *Metodología de la investigación*. 5ª Ed. CDMX, México: McGraw Hill.
- IASB, I. A. (2016). NIC 12 "Impuesto a las Ganancias".
- Ibanez, E. (2010). El estatus epistemológico de la contabilidad. Contabilidad y decisiones.
- Jaramillo, L. (2003). ¿Qué es epistemología?. Cinta de Moebio. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales.
- KPMG. (2012). International Financial "Reporting Group". España: Editorial Aranzadi S.A.
- LIR. (2004). DS N° 179-2004. Lima, Perú.
- Michael, C., & Eugene, F. (2007). Finanzas Corporativas. Ciudad de México: Rocio Cabañas.
- Ostengo, H. (1998). *El sistema de información contable*. Santiago del Estero: UCSE.
- Palma, M. (2014). *Aplicación de la NIIF N° 12 "Impuesto a las ganancias" y su impacto en el pago de impuesto a la renta en el sector camaronero*. Guayaquil, Ecuador: Master's thesis, Universidad de Guayaquil. Facultad de Ciencias Económicas.
- Peña, A., Ortega, N., Veloza, F., Ortega, N., & Altare, C. (2010). Problemas epistemológicos de la valoración en contabilidad. Caracas, Venezuela: Lúmina.
- Recavarren, F. (2014). Impacto de las Normas Internacionales de Información Financiera en el desarrollo de las grandes empresas familiares del Perú (tesis de doctorado). Lima, Perú: Repositorio USMP.
- Resolución Conasev N°102-2010- EF/94.01.1. (14 de Octubre de 2010). *Normatividad contable aplicable a compañías del mercado de valores*.

Obtenido de

<https://www.iasplus.com/en/binary/americas/1012peruconasev.pdf>

Romero, A. (2012). *Contabilidad intermedia*. Ciudad de México, México: McGraw Hill.

Rossi, W., Larrimbre, M., & Pignatta, A. (1989). *Contabilidad e inflación*. Montevideo, Uruguay: Fundación de Cultura Universitaria.

Samamé, R., & Villajulca, C. (2016). *Aplicación de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias y su impacto en los estados financieros de Granja Sinchi SA, periodos 2013-2014*. Trujillo, Perú: Repositorio Universidad Privada Antenor Orrego.

Tua, J. (1995). *Algunas implicaciones del paradigma de utilidad en la disciplina contable*. Bogotá, Colombia: Contaduría universidad de antioquia.

Van, J. (2002). *Fundamentos de administración financiera*. Pearson educación.

Vilchez, P. (2011). *Cumplimiento "impuesto a las ganancias" reportados por empresas bursátiles bajo NIIF*. Lima, Perú: Quipukamayoc.

IX. ANEXO

1. Matriz de consistencia

Título: Normas contables NIIF y norma tributaria reportadas por las empresas que tienen cotización bursátil.

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES
Principal	Principal	Principal	Variable independiente:
¿Cuál es la implicancia de la aplicación del modelo contable de las NIIF y el modelo tributario del impuesto a la renta en la estructura financiera de las empresas que tienen cotización bursátil?	Explicar la implicancia de la aplicación del modelo contable de las NIIF y el modelo tributario del impuesto a la renta en la estructura financiera de las empresas que tienen cotización bursátil en el periodo de análisis 2016.	La implicancia de la aplicación del modelo contable de las NIIF y el modelo tributario del impuesto a la renta es el reconocimiento, medición y presentación de impuestos diferidos en la estructura financiera de las empresas que tienen cotización bursátil.	El modelo contable y tributario del impuesto a la renta
Secundarios	Secundarios	Secundarios	Variable dependiente:
¿Cuál es el nivel de cumplimiento normativo de las NIIF respecto a la aplicación de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” en la revelación de información financiera reportada por las empresas que tienen cotización bursátil?	Determinar el nivel de cumplimiento normativo de las NIIF respecto a la aplicación de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” en la revelación de información financiera reportada por las empresas que tienen cotización bursátil en el periodo de análisis 2016.	El nivel de cumplimiento normativo de las NIIF respecto a la aplicación de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” en la presentación y revelación de información financiera reportada por las empresas que tienen cotización bursátil es alto.	Estructura financiera
¿Cuál es el impacto de la aplicación de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” en los resultados económico-financieros de las empresas que tienen cotización bursátil?	Evaluar el impacto de la aplicación de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” en los resultados económico-financieros de las empresas que tienen cotización bursátil en el periodo de análisis 2016.	El impacto de la aplicación de las NIC 12 “Impuesto a las ganancias” en los resultados económico-financieros de las empresas que tienen cotización bursátil es significativo.	